

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



***El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social***

**Tesis para optar el Título de Licenciado en Sociología que presenta:**

**Ángel Peñaloza González**

**Asesora: Carmen Rosa Balbi Scarneo**

**Febrero 2017**



## Índice

I. Sumilla.....	3
II. Introducción .....	4
III. Planteamiento del problema.....	8
IV. Metodología .....	14
V. Marco Teórico .....	22
VI. Hallazgos.....	44
VII. Conclusiones.....	64
VIII. Bibliografía.....	69
IX. Anexos.....	72

## I. Sumilla

La presente investigación aborda el tema de la reinserción de los internos de establecimientos penitenciarios a la sociedad en el contexto actual. A partir del análisis de entrevistas biográficas realizadas a ex convictos sentenciados por los delitos de robo agravado y/o tráfico ilícito de drogas, se pretende dilucidar qué factores tienden a ser necesarios para construir trayectorias de reinserción exitosas. De este modo, tomando los compendios estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario como fuente secundaria, se busca develar en qué medida el sistema penitenciario logra que el penado alcance la estabilidad económica, psicológica y social sin recaer en conflictos con la ley penal.

**Palabras clave:** reinserción penal, sistema penitenciario, cesación del crimen, reincidencia.

## II. Introducción

Desde las últimas dos décadas, el número de personas reclusas en las prisiones del Perú se ha incrementado de manera tanto continua como dramática<sup>1</sup>. El conflicto radica en que, paralelamente a este aumento poblacional, la sobrepoblación carcelaria (también conocida como “hacinamiento”) se ha mantenido constante durante los últimos veinte años. Los 73 255 internos que en la actualidad habitan las cárceles peruanas en una situación de precariedad (cifra que excede el triple de internos registrados en 1995) suponen un gran desafío para el Instituto Nacional Penitenciario y para el país, en tanto la misión de dicha institución consiste en reeducar, rehabilitar y reincorporar al penado en la sociedad (Art. 139º, Constitución Política del Perú).

Existen estudios que permiten afirmar que dicho fenómeno responde a un mayor uso de penas privativas de libertad durante las últimas décadas antes que a un aumento en la criminalidad. Por ejemplo, ha sido comprobado que la política antidroga a lo largo de la región (incluido el Perú) “está dirigida al uso máximo

---

<sup>1</sup> Todos los datos sobre la población penitenciaria intra y extramuros fue obtenida del último informe estadístico provisto por el INPE en marzo de 2015, el cual puede encontrarse en el siguiente enlace: <<http://www.inpe.gob.pe/pdf/Marzo2015.pdf>>

del derecho penal y a una consecuente desproporción de los delitos de drogas” (Uprimny et al 2012: 51); es decir, tanto el número de conductas relacionadas con drogas penalizadas como los montos de pena con los que se castigan han mantenido un continuo incremento desde el año 1950 (ibíd.).

Así también, respecto a la aplicación de la prisión preventiva<sup>2</sup> en el Perú, existen estadísticas que demuestran que esta está siendo utilizada a modo de pena anticipada antes que a modo de medida cautelar<sup>3</sup> (De la Jara 2011: 123). En otras palabras, su aplicación tiende a ser desmedida pues en varios casos recae sobre personas cuyos perfiles no reúnen todos los requisitos fijados por ley para su correspondiente imposición. A partir de lo dicho, no sorprende que el 49.8% de la población penal se encuentre recluida sin estar aún sentenciada.

De esta manera, la problemática el uso extendido de castigos penales ha puesto en marcha un proceso social que ha terminado desembocando en el desborde del sistema penitenciario. Dicha situación nos invita a problematizar el fenómeno de la reinserción del penado en la sociedad. Es por ello que la presente investigación ha pretendido entender las vías que permiten que los ofensores que cumplieron una pena privativa de libertad cesen su comportamiento delinencial, y, paralelamente, alcancen cierta estabilidad económica y

---

<sup>2</sup> “La prisión preventiva es una privación legal de libertad impuesta sobre una persona como medida de precaución. Se toma esta medida con el fin de garantizar una efectiva investigación del delito al que se vincula al imputado, su juzgamiento y su eventual cumplimiento de la pena” (De la Jara et al 2013: 15).

<sup>3</sup> Por ejemplo, el Ministerio Público tiende a solicitar la prisión preventiva del acusado en dos tercios de los casos en etapa de investigación, y, en más de tres cuartas partes, la persona será enviada a prisión preventiva (De la Jara 2011: 122). Sumando a esto, en el 70% de los casos se le impondrá al acusado el máximo legal de nueve meses de reclusión (ibíd.).

emocional para no recaer en conflictos con la ley penal. Así, se pretende contribuir al análisis de las políticas penitenciarias del Perú.

A partir de una metodología cualitativa basada principalmente en entrevistas biográficas a once ex presidiarios, se logró identificar que las trayectorias de reinserción social tienden a ser exitosas cuando determinados factores institucionales e individuales que favorecen la rehabilitación del interno se articulan coherentemente.

Por un lado, una variable necesaria para la reinserción es la adhesión de los internos hacia los talleres educativos que reciben durante la etapa del confinamiento por parte del INPE. Esto se debe principalmente a que el involucramiento con actividades edificantes dentro de la prisión reduce la exposición a los factores de riesgo productos del hacinamiento, los cuales pueden trabar la rehabilitación del interno. Asimismo, participar de los talleres puede reducir el tiempo de la pena privativa de libertad, pues (según el delito cometido) puede significar el acceso a los beneficios penitenciarios de semi-libertad o libertad condicional.

Por otro lado, también resulta vital para la reinserción de los internos el soporte económico y el apoyo emocional por parte de sus redes personales (sobre todo, de sus parientes) tanto durante la etapa del confinamiento como durante el retorno a la sociedad. Así también, como se verá más adelante, el éxito del proceso de reinserción dependerá sobre todo de la existencia y la extensión del capital social de los internos, ya que este permite superar el estigma social que supone su condición de ex presidiarios.

De este modo, la tesis está estructurada de la siguiente manera: en primer lugar se presenta el planteamiento del problema, en el cual se expone el universo, objeto de estudio y la relevancia del estudio de las políticas carcelarias del Perú; la pregunta general y específica; los objetivos del estudio; la hipótesis; y, por último una revisión de los estudios más resaltantes sobre el tema de la reinserción de ex presidiarios a la sociedad.

Luego se presentan las dimensiones teóricas utilizadas para ahondar en el tema en mención. En esta sección se realiza un revisión de las teorías del capital social y redes sociales, así como de la teoría del control social. Luego, se presenta la metodología cualitativa utilizada, y seguido a esto, se presentan los hallazgos en base a un modelo secuencial que parte de las experiencias vividas durante el confinamiento hasta llegar finalmente a la reintegración social. Por último, se discuten las principales conclusiones que llegaron a validar las preguntas e hipótesis planteadas al inicio.

De este modo, la relevancia del presente estudio radica en que es crucial identificar y estudiar los recursos (tanto los provistos por el Estado como los provistos por sus redes personales) que actualmente son utilizados por la población penitenciaria durante su proceso de resocialización para lograr reinsertarse en la sociedad. Así, esta información podría resaltar qué tipo de acciones estatales y qué tipo de relaciones sociales entre el ex presidiario y sus redes personales son las que contribuyen en mayor medida a que logre reinsertarse en la sociedad libre manteniéndose al margen de conflictos con la ley penal.

### III. Planteamiento del problema

#### Universo de estudio: la población penitenciaria nacional

Los registros estadísticos ofrecidos por el Instituto Nacional Penitenciario del Perú señalan que la población penitenciaria ha mantenido un incremento continuo desde 1997 hasta el 2015 (tan solo con excepción del periodo comprendido entre el 2000 y el 2001). Así, puede observarse que si en 1997 el total de reos que las cárceles peruanas albergaban era de 24 297 internos, para marzo del presente año la cifra se triplicó a 73 255 personas.

Si se analizan estos datos en relación con la población total del Perú, se obtiene que la tasa de encarcelamiento para el año 2015 es de 235 prisioneros por cada 100 000 habitantes. Asimismo, si se observa la situación comparada de dicho fenómeno a nivel regional, se obtiene que la tasa de encarcelamiento del Perú se encuentra a dos puestos bajo el promedio regional<sup>4</sup> (ver Anexo 1).

El aumento poblacional resulta alarmante puesto que sobrepasa la capacidad de albergue de las prisiones disponibles; dicho fenómeno lleva el nombre de “sobrepoblación penitenciaria”. Para evaluarlo, cabe tomar en cuenta el concepto

---

<sup>4</sup> La situación comparada fue realizada con los datos disponibles al 2013.

de *densidad penitenciaria*, el cual consiste en la relación numérica entre la capacidad de albergue de una prisión y el número de personas alojadas en esta, y se obtiene aplicando la siguiente fórmula: *número de personas alojadas/número de cupos disponibles x 100* (Carranza 2012: 33). De esta forma, cuando la densidad penitenciaria es mayor a 100 y menor a 120, hablamos de “sobrepoblación penitenciaria”. Asimismo, cuando la densidad penitenciaria es mayor o igual a 120, estamos frente a una “sobrepoblación crítica”, fenómeno también conocido como *hacinamiento* (ibíd.). Tomando lo dicho en consideración, es posible afirmar que, a nivel nacional, los establecimientos penitenciarios se encuentran en una situación de sobrepoblación crítica, puesto que al aplicar la fórmula en mención se obtiene una cifra de 227, lo cual implica que estos están operando al 127% de su capacidad.

El hacinamiento, como se discutirá más adelante, es considerado como el problema medular que origina una serie de lastres que dificultan el cumplimiento de la misión del INPE (rehabilitar y reinsertar al penado en la sociedad). Sin embargo, en contraste con esta realidad, las cifras sobre la población reincidente (es decir, los internos que registran más de un ingreso a un penal) se muestran alentadoras. Desde enero de 2012 hasta marzo de 2015 la proporción de población reincidente ha sido inferior a 30% (ver Anexo 2)<sup>5</sup>. Lo dicho permite inferir que un 70% de la población penitenciaria se mantiene sin conflictos con la ley penal una vez que ha cumplido su pena privativa de libertad. Evidentemente, a partir de este dato no es posible señalar que toda la población liberada se

---

<sup>5</sup> El Instituto Nacional Penitenciario lleva el registro de la población reincidente desde enero de 2012.

mantiene al margen de conflictos con la ley penal; sin embargo, es una cifra alentadora que merece ser explorada.

Si bien la población penitenciaria cumple su confinamiento en una situación precaria, cabe hacer mención de las iniciativas del INPE para rehabilitar al penado (INPE, 2016), las cuales consisten en la creación de tres áreas encargadas de coadyuvar al penado en su rehabilitación: la educación básica y superior, la educación técnico-productiva y la llamada educación no formal. En cada área se ofrece una serie de programas en los cuales cualquier interno puede participar voluntariamente. Así, por ejemplo, en el área de educación básica y superior el interno puede terminar sus estudios escolares o incluso seguir una carrera universitaria; en el área técnico-productiva el interno puede aprender oficios tales como carpintería o confección de calzado; mientras que en el área de educación no formal, el interno puede desempeñarse en programas de actividades artísticas.

El estado le exige a población penitenciaria que egresa de los penales a través de procesos de beneficios penitenciarios (redención de pena) a continuar con un tratamiento rehabilitador para lograr una efectiva reinserción. Es por ello que, mediante un Decreto Supremo promulgado en octubre de 2007, se dio paso a la creación de los Centros de Ayuda post penitenciaria del INPE. Su creación ha tenido como objetivo asistir, supervisar y sancionar los procesos de reinserción carcelaria, y es por ello que el levantamiento de la información de la presente investigación ha sido realizado en este contexto institucional estatal.

De acuerdo con los datos provistos por el INPE, para diciembre de 2013, la población de liberados por beneficios penitenciarios (a quienes obligatoriamente les corresponde un tratamiento post penitenciario) era de 9, 908. De esta población, los liberados con beneficios de semilibertad eran 8, 745, mientras que los liberados con beneficio de libertad condicional eran 1,163.

Así también, se señala que la población de personas liberadas se compone por liberados activos y pasivos. Los activos son aquellos que regularmente acuden a sus establecimientos para recibir los tratamientos prescritos, mientras que los pasivos son aquellos que registran más de una falta. La población activa es el 67% (6, 663), mientras que los pasivos son el 33% (3, 245). Entonces, todo indica que dos tercios de la población de liberados que necesita continuar un tratamiento rehabilitador están logrando una adecuada reinserción en la sociedad.

Si se observa esta población según el delito específico cometido, se obtiene que en primer lugar se ubican aquellos acusados por delitos contra el patrimonio (tales como el robo agravado, estafa, extorsión, entre otros) (39%). En segundo lugar encontramos a los acusados por delitos contra la seguridad pública (tales como el tráfico ilícito de drogas o tenencia ilegal de armas) con un 26%. A estos les siguen los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (tales como el homicidio o lesiones graves) con un 20%.

Finalmente, en relación con los rangos de edad, se puede observar que el 29% de liberados tiene entre 40 y 49 años, mientras que el 25% tiene entre 30 y 39 años. Asimismo, el 19% tiene entre 20 y 29 años. De igual forma, en relación con

el grado de instrucción alcanzado, se observa que el 57% no ha concluido sus estudios escolares, mientras que un 31% sí ha completado la escuela secundaria. Aquellos con estudios superiores (ya sea técnico o universitario, completo o incompleto) no superan el 11%.

### Objeto de estudio

El objeto de estudio se centra entonces en los ex internos de establecimientos penitenciarios del Perú que reciben tratamientos post penitenciarios por parte del INPE en uno de los establecimientos dispuestos para estos fines: el establecimiento de asistencia post penitenciaria de Medio Libre ubicado en el distrito Surquillo, Lima. Específicamente, lo que se pretende conocer de manera de los liberados que asisten a este establecimiento es el grado de reinserción logrado en función de haber alcanzado cierta estabilidad (económica, familiar y social) que les permita cubrir sus necesidades básicas sin recurrir a actividades delictivas. En detalle, lo que se ha pretendido identificar son los factores que han contribuido a su reinserción durante el tránsito entre la prisión y el retorno a sus comunidades, tomando en cuenta los criterios señalados. Asimismo, se ha buscado conocer a qué factores los ex reclusos les atribuyen mayor relevancia en su proceso de reinserción. De esta manera, es posible definir si es que han sido los programas rehabilitadores del sistema penitenciario los elementos claves de este proceso, o si más bien deben su reinserción a aspectos específicos de su trayectoria de vida.

### Pregunta de investigación

¿De qué factores depende que los programas orientados a la rehabilitación del interno ejecutados en las prisiones y en los establecimientos de Medio Libre hayan influido o no en el proceso de reinserción de los ex prisioneros? Y, a modo de pregunta específica, ¿Qué dimensión de la trayectoria biográfica del interno ha sido la más relevante para que este logre alcanzar una estabilidad económica y evitar la reincidencia?

### Objetivo del estudio

El estudio pretende dilucidar qué factores sociales tienden a contribuir de manera más efectiva al proceso de reinserción social de la población penitenciaria en el Perú. Así también, se busca identificar cuánta importancia recae sobre las redes personales del interno para que este no reincida en la comisión de actos delictivos.

### Hipótesis

1. Sostenemos como hipótesis central que, dada la precariedad de la estructura del sistema penitenciario peruano, la reinserción del interno dependerá predominantemente de la existencia y de la extensión de las redes personales del interno, del volumen de capital de dichas redes.

2. Esto supone que, entre mayor sea el agregado de capitales (capital económico y capital social) que las redes del ex interno puedan proveerle, el proceso de reinserción tenderá a ser más exitoso, en el sentido de que alcanzará mayor estabilidad económica que le permitirá reintegrarse a la sociedad sin reincidir en el delito de manera recurrente.

#### **IV. Metodología**

El diseño metodológico de la presente investigación fue cualitativo, y la herramienta utilizada para el recojo de información fue principalmente la entrevista biográfica. El trabajo de campo dio como resultado una veintena de entrevistas, compuesta por series de entrevistas piloto, entrevistas informales a miembros del personal del INPE encargado de brindar el tratamiento post penitenciario, así como por entrevistas biográficas aplicadas a los ex reclusos. Tras el levantamiento de la información, se seleccionaron once entrevistas biográficas aplicadas a ex internos en proceso de reinserción social, por ser estas las de mayor valor explicativo. El compendio estadístico del Instituto Nacional Penitenciario fue utilizado como fuente secundaria para profundizar en el análisis de los datos recogidos.

Para lograr el contacto con el conjunto de informantes principales (los ex reclusos en proceso de reinserción social), se solicitó el acceso a la sección del INPE que tiene a su cargo realizar la labor de tratamiento post penitenciario: la Institución Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario, la cual es una organización comandada por la Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario. Su función principal consiste en brindar apoyo a los ex presidiarios durante el tránsito entre su liberación y su deseada reinserción en la sociedad. Así también, además de organizar y conducir las actividades de asistencia post penitenciaria, esta institución se encarga de ejecutar las penas limitativas de derechos; aquellas que no se castigan con la privación de la libertad, sino con servicios a la comunidad y limitación de días libres.

La institución de Medio Libre del INPE posee dos áreas de ejecución. Una de ellas la constituyen los establecimientos de asistencia post-penitenciaria, mientras que el otro se avoca a la ejecución de penas limitativas de derechos. Los establecimientos de ayuda post penitenciaria, donde la presente investigación está centrada, atienden a los ex internos que pudieron egresar de los establecimientos penitenciarios a través de los beneficios penitenciarios de semilibertad (habiendo cumplido la mitad de su sentencia en prisión) y libertad condicional (habiendo cumplido por lo menos una tercera parte de la pena en prisión); a esta población se le denomina “liberados”. Por su parte, los establecimientos encargados de ejecutar las penas limitativas atienden a los sentenciados los siguientes tipos de pena: prestación de servicios a la comunidad y limitación de días libres. Dado que en la presente investigación se busca analizar el fenómeno de la reinserción carcelaria, el objeto de estudio se

ubica en los establecimientos de asistencia post-penitenciaria pautados por la ley, en tanto es allí donde asisten los liberados para recibir el tratamiento post penitenciario correspondiente.

### *El tratamiento post penitenciario*

Como se mencionó líneas arriba, los ex internos que accedieron a su libertad mediante los beneficios penitenciarios son los que están obligados a recibir un tratamiento post penitenciario<sup>6</sup> hasta que culmine su sentencia en uno de los establecimientos de ayuda post penitenciaria designado por el INPE. De esta manera, estas personas tienen que acudir mensualmente a su respectivo establecimiento en una fecha determinada para firmar una planilla donde queda registrada su asistencia. La importancia de esta acción radica en que si incumplen con asistir a los talleres en la fecha indicada, y si no presentan una justificación formal de su ausencia, el personal del establecimiento asignado tiene la obligación de notificar al juzgado correspondiente para que este evalúe si el ex interno merece ser privado nuevamente de su libertad por haber incumplido el contrato de beneficios penitenciarios.

Una vez firmado el registro, el ex interno acude a una terapia grupal dirigida por un psicólogo designado y su ayudante. La terapia recibida dependerá del crimen cometido y del historial de consumo de drogas, pues si el ex interno necesita

---

<sup>6</sup> El tratamiento post penitenciario consiste en el seguimiento de programas estructurados a los que los ex internos son destinados según su perfil criminal. En total, Medio Libre cuenta con cuatro tipos de programas, tres de los cuales aplican tratamientos psicoeducativos de corte cognitivo-conductual, y uno que tiene como objetivo atender problemas de abuso de sustancias.

superar una drogadicción, primero pasará por las charlas educativas destinadas a ese fin, para luego pasar al tratamiento que le corresponde según el crimen cometido. Las terapias tienen una duración de aproximadamente una hora y media y cuentan con la participación de 20 ex internos aproximadamente por sesión.

#### *La selección de los participantes*

La selección de estos participantes se guio bajo el criterio de que su perfil debía ser similar al del interno promedio de los establecimientos penitenciarios del Perú (una persona económicamente desventajada con un bajo nivel de instrucción), de modo que sus historias de reinserción social permitan aproximarse a las del grueso de la población penal.

Los informantes seleccionados fueron aquellos que fueron acusados y sentenciados por los delitos de tráfico ilícito de drogas (TID) y/o robo agravado. Este criterio obedece a que ambos delitos son los más frecuentes entre la población penal (considerando tanto a los reos en calidad de procesados como a los sentenciados), donde el robo agravado figura como el primero de lista con un 28.6%, seguido por el TID con un 10.8%. Además, se incluye en el análisis el relato de un ex recluso sentenciado por Tráfico de animales, así como el de uno sentenciado por Cohecho pasivo propio (corrupción). De este modo, este estudio explora el fenómeno de la reinserción carcelaria específicamente para los casos de personas que cometieron delitos motivados por la generación de ganancias económicas.

Lo dicho implica que en la presente investigación no se pretende hallar los factores relacionados a la reinserción de personas sentenciadas por delitos sexuales o violencia familiar, puesto que la cesación de la conducta criminal en el caso de este tipo de ofensores es errática y su estudio merece una metodología alternativa. Los factores que, según la literatura especializada, permiten la desistencia de la conducta criminal (tales como el matrimonio, la edad, la adherencia al mercado laboral, el capital social, etc.) no resultan relevantes para predecir la cesación de este tipo de conductas. Así lo demuestra, por ejemplo, los datos provistos por la Policía Nacional, donde se afirma que en más del 25% de denuncias por violación sexual, la víctimas señalan mantener una “relación directa” con el perpetrador, es decir, que el ofensor mantiene una relación matrimonial, filial o laboral con su víctima (Mujica 2011: 87)<sup>7</sup>.

Las entrevistas se realizaron en un establecimiento de tratamiento post penitenciario del INPE ubicado en el distrito de Surquillo en la ciudad de Lima. Si bien en Lima operan siete de estos establecimientos, el trabajo de campo pudo realizarse solo en el de Surquillo en tanto los ex internos que allí acuden residen en diversos distritos de la capital y cumplieron su pena en distintos establecimientos penitenciarios de Lima, de manera que un posible sesgo geográfico fue evitado.

---

<sup>7</sup> Cabe resaltar que el autor identifica un problema de sub-registro en relación con el vínculo entre víctima y victimario, pues al momento de recolectar y clasificar la información, la Policía Nacional considera como “relación no directa” tanto a “amigos”, “conocidos” o “compañeros” como a “desconocidos”, lo que hace que “el porcentaje de violaciones a ‘personas con las que se tiene una relación directa’ sea menor al real” (Mujica 2011: 88).

### *Análisis de redes ego-céntricas a partir de entrevistas biográficas*

La presente investigación se inscribe en el análisis de las redes ego-céntricas. Este análisis se realizó a partir de los relatos obtenidos mediante las entrevistas biográfico-narrativas que se aplicaron a los ex internos. Si bien en la literatura sobre el análisis de redes se observa un uso predominante de encuestas panel, el uso de entrevistas biográficas presenta una serie de beneficios que Lozares & Verd (2008) han identificado para este fin. A continuación se presentan los alicientes para el uso de esta herramienta, así como los lineamientos generales de dicho modelo metodológico.

En primer lugar, los autores señalan que los relatos biográficos cuentan con una *textura detallada*, lo que quiere decir que estos ofrecen suficiente información para que el investigador pueda identificar la transición y los vínculos entre acontecimientos claves de la vida del entrevistado (Lozares & Verd 2008: 3). Ello supone una gran cercanía a los hechos: detalles sobre la duración de los sucesos, los espacios recorridos, los motivos, los planes y estrategias, los recursos para afrontar los acontecimientos, entre otros (ibíd.). En segundo lugar, los autores indican que al analizar el relato es posible jerarquizar los acontecimientos vividos por el entrevistado según el grado de importancia que este les atribuye; se sustenta que identificar los núcleos temáticos relevantes para el narrador es crucial para entender cómo los acontecimientos fueron vividos e influyeron en las acciones tomadas (ibíd.).

De igual manera, Lozares y Verd afirman que el relato biográfico “permite acceder a acontecimientos, personas y lugares que, aunque el narrador no

expresen manifiestamente su integración directa, sí que adquieren importancia cuando se presentan conectados con otros hechos mediante la forma narrativa” (ibíd.). Con esto los autores hacen hincapié en que difícilmente se puede alcanzar una contextualización e integridad narrativa con otra herramienta que no sea la entrevista biográfica (ibíd.).

Finalmente, un punto adicional para afirmar que la entrevista biográfica puede ser idónea para dar cuenta de las redes ego-céntricas es el hecho de que en el relato biográfico se pueden identificar los vínculos entre el individuo y otros actores (así como entre los actores periféricos entre sí) a partir del libre testimonio del entrevistado. Dicho de otro modo, la ventaja radica en que las relaciones entre los actores del relato, así como la formación y evolución de las mismas, pueden manifestarse más por iniciativa del narrador que por una imposición preestablecida del investigador (ibíd.).

En base a lo dicho, los autores exponen los lineamientos generales del modelo. En primer lugar, señalan que es necesario concebir la trayectoria biográfica del entrevistado como conjuntos de hitos biográficos o acontecimientos, donde cada conjunto está estructurado a partir de relaciones entre sus elementos o componentes que poseen cierto grado de homogeneidad de contenidos y funciones. En otras palabras, afirman que un relato biográfico puede descomponerse en diferentes acontecimientos que cuentan con cierta coherencia y clausura temática que proviene de la naturaleza de las interacciones que comprenden y que a su vez los constituyen (ídem: 10).

Así también, los autores indican que en el análisis hay que prestar atención a las situaciones o pasajes que sirven de intermediación entre cada uno de los acontecimientos que el individuo experimenta. Estos pasajes, sustentan, también son relacionales, y encadenan temporalmente a los entornos con una lógica narrativa.

De esta manera, para analizar los relatos biográficos poniendo énfasis en las redes socio-personales, cabe adoptar la terminología correspondiente. Los autores llaman Entorno Interactivo Situacional y Reticular (EISR) a las interacciones y relaciones estructuradas reticularmente entre actores que aparecen en la narración y que poseen cierto grado de homogeneidad de contenido y cierta clausura socio-espacial y socio-temporal (ídem: 12).

Pero, ¿cómo se forma un EISR? Específicamente, un EISR está constituido por nodos de la red del ego entrevistado. El investigador identifica los nodos cuando registra los actores a los que el narrador hace referencia. Estos actores pueden ser organizaciones, instituciones, otros agentes o incluso al propio ego (ídem: 13). Es por ello que la unidad mínima de análisis en este caso es equivalente a cada oración o proposición del texto, pues es en cada oración que el entrevistado va señalando diferentes nodos; es decir, diferentes interacciones y relaciones (ibíd.). En consecuencia “la primera operación consiste en dividir el relato en dichas unidades mínimas e ir relacionando los nodos que aparecen en ellas a través y con el contenido de sus expresiones verbales correspondientes” (ibíd.).

Entonces, a partir de expresiones explícitas de lugares, tiempos y relaciones es que es posible reconstruir los diferentes EISR; estos son constituidos por un

conjunto de nodos y relaciones, y cuentan con un grado de homogeneidad de contenido y funcionalidad interna (con roles y objetivos genéricos manifiestos) así como con heterogeneidad respecto a los otros diferentes EISR (ídem: 14). Por ejemplo, en un mismo relato pueden aparecer EISR referentes a la familia del entrevistado, a su lugar de trabajo y a su centro de estudios (ibíd.). Los EISR vinculados de un mismo relato son la expresión de la red socio-personal (ibíd.).

## **V. Marco Teórico**

### a.) La teoría del control social

La aparición de la teoría del control social en la historia de la criminología durante la segunda mitad del siglo XX significó un cambio de paradigma para esta disciplina. Mientras que las teorías precedentes discutían sobre los factores que inducen a los jóvenes a cometer delitos, Travis Hirschi (creador de la teoría del control social) se sumó al debate con una pregunta contrastante: ¿por qué los jóvenes se conforman a vivir de acuerdo a las leyes y mandatos sociales? (Agnew 2001: 106).

De acuerdo con Hirschi (1969), todas las teorías sobre el crimen parten de una premisa errada: que la conducta criminal se explica *solo* por una socialización desviada que impele al individuo a romper las leyes (Pratt et al. 2011: 58). En el caso de la teoría de la desviación social (Merton, 1938), por ejemplo, se observa que, mientras que la cultura hegemónica resalta los valores protestantes (tales como el éxito económico, el trabajo denodado, la ambición, entre otros), las oportunidades de éxito a través de medios legítimos y legales están distribuidas diferencialmente entre la población (Hirschi 1976: 19), y, en ese sentido, “los fines de éxito culturalmente inducidos ejercen una presión sobre las personas desventajadas para valerse de una conducta criminal como el único medio disponible para alcanzarlos” (ibíd.). Por su parte, la teoría del aprendizaje social se basa en que el comportamiento criminal de los ofensores se forma a partir de la exposición del individuo a modos de vida delincuenciales y creencias favorables hacia el crimen que refuerzan una actitud antisocial (Agnew 2001: 107).

Hirschi y los demás teóricos del control afirman que enfocarse en las motivaciones que conducen a la delincuencia es un esfuerzo vano, pues señalan que la propensión hacia el delito puede encontrarse tanto en los ofensores como en las personas que actúan siempre de acuerdo a ley: todos tenemos deseos insatisfechos que podrían ser cumplidos de manera más fácil y rápida a través de actos delictivos (ídem.: 108). Entonces, ¿qué impide que recurramos a la delincuencia para lograr nuestros objetivos? La diferencia entre los ofensores y los no ofensores radica en los niveles de control que pesan sobre nuestros impulsos naturales, no en nuestras motivaciones (ibíd.). Cuando sobre el

individuo pesan niveles altos de control social, se reducen al mínimo las probabilidades de que desarrolle un comportamiento criminal.

### *Tipos de control social*

De acuerdo con Agnew (2001), existen tres tipos de control social, los que a su vez pueden llegar a contar con dos o más componentes. El primer tipo es el *control directo*, el cual hace referencia al esfuerzo de las personas que rodean al individuo por controlar su comportamiento mediante las siguientes acciones: definiendo reglas que prohíban conductas antisociales y reduzcan las oportunidades para delinquir; monitoreando el comportamiento (ya sea permanente o periódicamente); sancionando conductas antisociales (con sanciones oportunas y proporcionales a la falta); y, reforzando actitudes convencionales (íd.: 109-110).

El segundo tipo de control es el *compromiso con la conformidad*, el cual hace referencia al cálculo que el individuo realiza al reparar en los vínculos sociales (con personas que contribuyen a su bienestar) que podría perder o perjudicar si comete un delito. El tercer tipo de control es el *control interno*, el cual hace referencia a los esfuerzos del propio individuo por inhibirse de cometer delitos. Un componente del control interno es la creencia en el aspecto inmoral del crimen: el hecho de considerar el crimen como una acción reprochable, impide que el individuo actúe criminalmente. Esta creencia es incorporada en las personas a partir del control directo aplicado sobre estas desde la infancia, y por el compromiso con la conformidad que han ido cumpliendo a lo largo de su vida.

Por su parte, Pratt et ál. (2011) extraen de la obra de Hirschi (1969) que el control social que inhibe a los potenciales ofensores de desarrollar un comportamiento criminal aumenta en la medida que mantenga vínculos sólidos con personas e instituciones que representen valores sociales positivos (Pratt et al 2011: 58). Los autores identifican que dichos vínculos se presentan en cuatro formas interrelacionadas: acoplamiento, compromiso, involucramiento y convicción (ibíd.)

Así, el concepto de *acoplamiento* está referido al nivel de afección psicológica que se tiene hacia las personas e instituciones que representan valores sociales positivos. Por ejemplo, un adolescente apegado a su escuela y a sus padres experimentará mayores niveles de control social (ibíd.). El concepto de *compromiso* hace referencia al cálculo de costo-beneficio que el potencial ofensor realiza al momento de sopesar lo que le costaría perjudicar los vínculos que mantiene con personas y/o instituciones a las que valora si es que realiza un acto criminal o delincuencial (ibíd.). El concepto de *involucramiento* hace referencia a la disminución de la probabilidad de que un individuo entre en conflictos con la ley si es que este se encuentra involucrado en una serie de actividades de valores pro-sociales. Por ejemplo, si un estudiante realiza actividades extra curriculares positivas, dispondrá de menos tiempo para adquirir un comportamiento delincuencial (id.: 59). Por último, el concepto de *convicción* hace referencia a la internalización de los valores asociados a los comportamientos que se adhieren a las normas y leyes (ibíd.).

De esta manera, la sumatoria de todos los tipos de control social mencionados da como resultado el nivel de control que pesa sobre el individuo. De lo dicho se desprenden las siguientes conclusiones: a) a mayor nivel de control social, menor probabilidad de que la persona desarrolle una conducta criminal; b) no hay necesidad de que los lazos con las instituciones convencionales (como la familia o la escuela) se encuentren siempre físicamente activos para lograr el efecto esperado; y, c) los lazos con las instituciones convencionales controlan el comportamiento del individuo antes que las leyes formales que regulan el orden social (Pratt et al. 2011: 59).

#### b.) Enfoques de Capital Social y Redes sociales

Bourdieu define el concepto “capital” como todo tipo de recurso que da poder o permite la dominación, y que puede ser medido por su volumen, su estructura y su historia (Martínez 1998: 5). Por estructura o composición del capital, el autor aclara que “el capital puede presentarse en distintas formas: capital económico, cultural, social y simbólico, siendo la combinación entre ellas su estructura o composición” (ibíd.). Por “volumen del capital” se refiere a la cantidad total disponible de capitales o conjunto de poderes y recursos objetivamente utilizables por un individuo o un grupo de individuos. Así, señala que es en torno a esta dimensión que la sociedad puede jerarquizarse, en tanto puede concebirse como el eje vertical de la estructura social; es decir, que puede hablarse de distintas clases sociales en función de la cantidad total de capital de que disponen y de su composición (ibíd.).

Finalmente, por historia del capital se hace referencia a las trayectorias individuales o grupales que han dado como resultado el volumen y la estructura del capital final, a través de estrategias de acumulación y reconversión del capital en sus distintas formas (ídem: 11). Aquí se afirma que los motivos de las prácticas sociales pueden explicarse por las ansias de la maximización del capital, pues una vez que un individuo valora una especie de capital (o determinada combinación de sus tipos), debido a la predisposición de su *habitus*<sup>8</sup>, todas sus estrategias deben ser interpretadas como motivadas por el ansia de acumulación de ese capital, de “incrementar su valor ganando legitimidad, mantenerlo y reproducirlo” (ídem: 12).

En detalle, el concepto de “capital social” es definido por Bourdieu como “el agregado actual o potencial de recursos ligados a la posesión de redes perdurables de relaciones institucionalizadas (en mayor o menor grado) de mutuo reconocimiento” (1986: s/d). Así, poseer capital social supone ser miembro de un grupo del cual pueden aprovecharse determinados capitales de cada miembro del mismo (ibíd.). El capital social se activa cada vez que se pone en práctica a través de intercambios materiales o simbólicos, por lo que se desprende que son parcialmente irreductibles de relaciones concretas con proximidad física, social e incluso económica (ibíd.).

Por ello, el autor afirma que “el volumen del capital social de un determinado agente depende del tamaño de la red de conexiones que puede efectivamente

---

<sup>8</sup> El *habitus* hace referencia a las categorías de percepción y apreciación (Plaza 2014: 225), producidos por condicionamientos de la trayectoria de vida que se manifiestan de manera inconsciente (Martínez 1998: 12).

movilizar y del volumen del capital (tanto económico, cultural y simbólico) que puede obtener de cada miembro de la red”. A partir de lo dicho, el autor sustenta que el capital social nunca es completamente individual e independiente puesto que está constituido por mutuos intercambios entre agentes que guardan entre sí un mínimo de objetivos comunes, y porque permite multiplicar los efectos de cada capital que el individuo posee (ibíd.).

Por su parte, Lin (2001), define capital social como el conjunto de recursos accesibles a través de la activación de relaciones sociales con actores ubicados en posiciones significativas dentro de una red u organización (2001: 21). El autor concibe al capital social como la acción de activar lazos sociales con la expectativa de obtener beneficios en el ámbito económico, político, laboral o comunitario (í.d.: 19).

¿Cómo opera el capital social? el autor identifica cuatro maneras en las que los recursos incorporados en redes sociales pueden contribuir a la consecución de resultados esperados: a.) El capital social facilita *el flujo de información*: los vínculos con actores ubicados en posiciones estratégicas pueden proveerle al individuo información útil sobre oportunidades de otro modo inaccesibles. Dichos vínculos valiosos para el individuo pueden b.) ejercer una significativa *influencia* en los agentes que tienen a su cargo la toma de decisiones que podrían favorecer al individuo. Asimismo, los vínculos que el individuo mantiene con actores ubicados en posiciones estratégicas pueden c.) servir de *credenciales sociales*, pues le permiten respaldar las cualidades que pretende proyectar, y facilitar la consecución de recursos obtenibles través de sus propios

vínculos sociales. Por último, se espera que el capital social también *refuerce la identidad y el reconocimiento del valor del individuo*, lo cual resulta central para que este mantenga una buena salud mental y continúe poseyendo la autorización expresa de sus redes personales para hacer uso de los recursos que pueden proveerle.

En relación con el enfoque de Redes Sociales, Santos (2010) sostiene que la perspectiva del análisis de redes sociales concibe al mundo como un entramado cambiante de redes sociales interconectadas, donde una *red social* es entendida como la estructura que emerge de las relaciones sociales entre actores (individuales o colectivos), y que provee oportunidades, límites, recursos y riesgos para la acción social (Santos 2010: 5).

El concepto de red social comprende el de las redes ego-céntricas y el de las redes globales (o exocéntricas). Al estudiar una red ego-céntrica se analizan las relaciones que entabla un conjunto de actores periféricos (denominados *alteri*) con un actor focal (denominado *ego*); mientras que en el análisis de una red global, se observan los lazos que mantienen *todos con todos* (ibíd.). Así, por ejemplo, para el primer caso se podrían comparar entre sí las redes que poseen dos trabajadores de la misma oficina, mientras que para el segundo caso se podrían estudiar los lazos que mantienen entre sí todos los actores de una oficina (Maya 2014: s/d).

De acuerdo con los objetivos de la presente investigación, el análisis se desarrolla a partir del concepto de la red egocéntrica; esto es, a partir del

“conjunto de relaciones diádicas referidas a un individuo determinado y centradas en este individuo” (Adler, 1978: 140). Aquello que constituye la red egocéntrica son las relaciones subyacentes entre el ego y sus alteri en un campo social determinado (í.d.: 141).

Para estudiar las redes egocéntricas de los ex presidiarios, se toma como variable subyacente la intensidad del intercambio<sup>9</sup>, definida como “la medida del flujo recíproco de bienes y servicios” (ibíd.) entre el ex presidiario y su familia. Se eligió dicha variable en tanto se sustenta que este tipo de relaciones sociales constituyen el mecanismo que les permite a los ex internos reinsertarse en la sociedad.

Adler (1978) señala que el concepto de reciprocidad se define como “un tipo de intercambio que se da en el contexto de una relación social y que presupone una situación económica análoga, por lo menos desde el punto de vista de las principales carencias” (ibíd.). Según la autora, el carácter recíproco es el rasgo principal de las redes de intercambio entre parientes, y estas redes “representan el mecanismo socioeconómico que viene a suplir la falta de seguridad social, reemplazándola con un tipo de ayuda mutua basado en la reciprocidad” (í.d.: 26). Cabe resaltar que “la pertenencia a una red de intercambio no es obstáculo para la participación de sus miembros en el mercado de trabajo, hasta dónde tengan acceso a él” (ibíd.), pues la función económica de la red de intercambio se limita a asegurar la supervivencia del individuo (ibíd.).

---

<sup>9</sup> En la presente investigación se toma la variable “intensidad del intercambio” que Adler (1978) utilizó para demostrar que el flujo recíproco de bienes y servicios entre la población marginal de la ciudad de México constituye el mecanismo de supervivencia de dicha población.

Finalmente, la autora señala que existen dos factores claves que favorecen el intercambio recíproco: la *cercanía física* y la *confianza* (íd: 28). Así, sobre la *cercanía física* señala que “a mayor vecindad, mayor interacción social y mayores oportunidades de intercambio” (ibíd.). En relación con la *confianza*, Adler afirma que esta implica lo siguiente: un deseo de los actores para entablar una relación de intercambio recíproco; la voluntad de cumplir con las obligaciones implícitas en la relación; y una familiaridad mutua reduzca la probabilidad de ser rechazado (ibíd.).

#### *Hacia una conceptualización de “reinserción carcelaria”*

La reinserción de los ex presidiarios a la sociedad tiene como presupuesto la cesación de la conducta criminal de los mismos. Sobre este fenómeno existe una línea de investigación documentada por Laub y Sampson (2001), quienes parten su estudio con una discusión sobre su adecuada conceptualización. Entre la literatura sobre el tema, consideran pertinente los aportes consistentes en la identificación de los distintos componentes que la cesación o desistencia de la conducta criminal comprende.

De esta forma, los autores encuentran conveniente distinguir el fenómeno en mención de la terminación y de la suspensión de la conducta criminal. La terminación es definida como el tiempo en el que la conducta criminal se detiene, y puede ser identificada (por consenso entre los especialistas) en la edad durante la cual el ofensor realiza su último crimen. Por contraste, la suspensión hace referencia al intervalo de tiempo durante el cual la conducta criminal se mantiene

inactiva (Weitekamp y Kerner, citado por Laub 2001: 8). Asimismo, recogen componentes tales como la desaceleración, referido al decremento en la frecuencia del comportamiento criminal; la especialización o reducción en la variedad del tipo de ofensas; el des-escalamiento o disminución de la severidad de las ofensas; y por último, el tope de la carrera criminal, referido a la permanencia en un cierto nivel de severidad de las ofensas cometidas sin llegar a escalar hacia crímenes más severos (Loeber y LeBlanc, citado por Laub 2001: 8-9).

Laub y Sampson resaltan las diferentes variantes que puede adoptar la cesación de la conducta criminal justamente para sustentar que este fenómeno es un proceso gradual que comprende la transformación de la identidad de un ofensor hacia una persona que evita el conflicto con la ley penal (Laub y Sampson 2001: 12). La cesación entonces no refiere a un evento espontáneo ni a un hito biográfico determinado, sino al proceso causal que soporta y explica la terminación de la conducta criminal (ídem: 11).

Además de la desistencia del comportamiento criminal, otro aspecto clave de la reinserción de los ex presidiarios es la reintegración de los mismos en sus comunidades. Sobre este tema, Petersilia (2004) afirma que “la reinserción del interno incluye todas las actividades y programas orientados a preparar a los ex-convictos para que regresen de manera segura a su comunidad y para que vivan respetando las leyes [...] Esto incluye la manera en la que invierten su tiempo durante el confinamiento, el proceso por el cual son puestos en libertad y cómo son supervisados una vez liberados” (Petersilia 2004: 5).

Sin embargo, la autora reconoce que dicha conceptualización resulta tan amplia que dificulta su operacionalización en acciones concretas susceptibles de ser medidas. ¿Cómo medir un proceso que involucra todas las actividades orientadas a la reinserción realizadas desde el ingreso del ofensor en un penal hasta más allá de su liberación? Para resolver el problema de la medición, la autora recoge el trabajo de Seiter y Kadela (2003), quienes adoptan una definición más acotada de lo que es un programa de reinserción. Ellos lo definen “programas de reinserción” como aquellos que “1) específicamente se concentran en la transición de la prisión hacia la comunidad, o 2) inician el tratamiento en el establecimiento penitenciario y lo vinculan con un programa situado en la comunidad que provea una continuidad en el tratamiento” (Seiter y Kadela, citado por Petesilia 2004: 5).

Así también, en el texto en mención, la autora cuestiona el hecho de que en la literatura referente a las evaluaciones de los programas de reinserción, se utilice tan solo el indicador de reincidencia para determinar el éxito o el fracaso del programa (ídem: 7). Ella señala que si bien tomar en cuenta la reincidencia es esencial para medir el impacto del programa, resulta aún insuficiente, puesto que la reinserción también supone la reintegración del interno a la sociedad, la cual va más allá del mero hecho de que se mantenga sin conflictos con la ley penal durante un periodo determinado de tiempo.

Por ello, Petersilia sustenta que para medir la integración cabe tomar en cuenta una serie de instituciones sociales en nuestras evaluaciones de impacto, pues el involucramiento de estas es promisorio para una reinserción de largo alcance

(ibíd.). Por ejemplo, señala que las evaluaciones deben tomar en cuenta si los ex internos están trabajando, si el trabajo realizado es de tiempo completo o de medio tiempo, si sus ingresos permiten sostener a sus familias. También cabe observar si los programas han favorecido a que no recaigan en el abuso de drogas. Asimismo, cabe rastrear si la rehabilitación ha favorecido su involucramiento en actividades dentro de su comunidad, ya sea en una iglesia o en un centro de ayuda para ex convictos.

Dado que estudiar la cesación y la reincidencia de la conducta criminal supone analizar cambios progresivos en la conducta del ofensor en función de determinadas variables independientes, los mayores aportes han sido provistos por investigaciones longitudinales. Para abordar los temas en mención, el diseño longitudinal es preferible al transversal pues permite descubrir qué correlaciones existen entre las circunstancias personales experimentadas por los ofensores y sus conflictos con la ley penal a lo largo de un ciclo vital.

En esta línea de investigación, el trabajo más representativo es el de Sampson y Laub (1993). Los autores sustentan que los hitos biográficos y los nuevos lazos sociales formados en la adultez explican los cambios en las conductas criminales iniciadas en la adolescencia o la juventud temprana; es decir, que las trayectorias criminales pueden ser modificadas por el efecto de instituciones claves de control social (tales como el matrimonio, la adherencia al mercado laboral, el servicio militar, entre otros). Así, señalan que lazos sociales fuertes podrían explicar la cesación de la conducta criminal en la adultez, a pesar de tener un historial criminal iniciado en una edad temprana (Laub y Sampson, 2001: 19).

Para confirmar su hipótesis, Laub y Sampson trabajaron sobre la base de datos construida por Glueck y Glueck (1950, 1968), quienes fueron los primeros investigadores en reunir información sobre la relación entre la edad y la conducta criminal. A partir de esta data, Laub y Sampson tomaron como variable dependiente la frecuencia en la realización de actos delictivos y analizaron los efectos de tres variables independientes: estabilidad laboral, compromiso (medida que combinaba la actitud hacia el trabajo, las ambiciones económicas y la educación del encuestado) y el apego a la pareja sentimental. El estudio fue controlado al analizar tanto la muestra de prisioneros como de personas sin historial criminal. De esta manera, además de confirmar su hipótesis, los autores evidenciaron que, puesto que la inversión de tiempo, energía y recursos en fortalecer los lazos sociales es gradual y acumulativa, la cesación de la conducta criminal tiende a ser también gradual y acumulativa (íd.: 20). Por ejemplo, observaron que el matrimonio (según su calidad y duración) tenía un efecto preventivo, el cual gradualmente podía llegar a inhibir por completo la reincidencia del delito.

Para evitar sesgos en la selección de la muestra, Laub y Sampson reconocen la importancia de controlarla especificando las diferencias entre la población de ofensores. El efecto de las instituciones de control social informal sobre la conducta criminal varía según la edad o la carga del historial criminal del encuestado; sin embargo, incluso tomando en consideración el efecto diferenciado, sus resultados confirmaron su hipótesis (íd.: 23).

Así también lo ratificó un estudio cuantitativo y experimental realizado por Uggen (2000), quien estudio poblaciones estadounidenses de escasos recursos a las que les fueron provistos trabajos de sueldo mínimo en el marco de un programa social estatal. Uggen encontró que la adherencia al mercado laboral no tuvo un efecto de cesación de la conducta criminal entre los participantes menores de veintisiete años, mientras que sí la tuvo entre los participantes mayores; a partir de sus resultados se concluyó que efectivamente ciertos lazos sociales tienden a tener un mayor efecto de cesación entre ofensores adultos (Laub y Sampson 2001: 24).

#### *Aproximaciones cualitativas al fenómeno de la reinserción carcelaria*

Estudiar el proceso de reinserción carcelaria a partir de la perspectiva de los ex internos permite observar de manera detallada las vicisitudes que experimentan estas personas en su intento por restablecer sus vidas y proveerse un sustento (Pager 2007: 44). La información obtenida mediante una serie de entrevistas en profundidad posibilita resaltar los patrones que van manifestándose en los distintos testimonios recolectados, y a la vez, permite identificar los matices entre las distintas trayectorias promedio de reinserción (id.: 35).

Entre los estudios cualitativos más notables sobre el tema se cuenta con el trabajo de Mercer Sullivan (1989b, 2004). El autor aborda el tema de la reinserción carcelaria de jóvenes y adolescentes en la ciudad de Nueva York, y obtuvo su data mediante entrevistas en profundidad aplicadas a dicha población.

Su objetivo fue ilustrar y describir detalladamente de qué manera el proceso de

reinserción podía verse afectado por la temprana edad de los ex presidiarios. Además de tomar en cuenta la edad de sus informantes, el autor describe cómo la presencia o ausencia de otras dimensiones han afectado las trayectorias de reinserción, tales como la severidad del historial criminal, el soporte de las redes sociales, el grado de instrucción, entre otros.

La literatura sobre el tema ha evidenciado correlaciones estadísticas significativas entre dichos factores y los procesos de reinserción, y es por ello que Sullivan ahondó en estos temas al momento de aplicar sus entrevistas. Los patrones identificados en los testimonios recogidos le permitieron al autor describir las necesidades especiales que cargan los jóvenes y adolescentes que han cumplido penas privativas de libertad. De acuerdo con sus hallazgos, el autor realiza sugerencias para la reformulación de políticas públicas en torno al tema.

Valiéndose también de entrevistas en profundidad, Tewksbury et al. (2014) recogieron los testimonios de diecinueve ex presidiarios considerados como casos exitosos de reinserción por la organización encargada de brindarles tratamiento post penitenciario. El objetivo de su estudio fue descubrir qué barreras o necesidades significativas han tenido que afrontar este tipo de ex presidiarios para mantenerse sin conflictos con la ley penal. Dado que estas personas no tuvieron mayores dificultades para solucionar los problemas que aquejan al ex presidiario promedio (como conseguir una vivienda o mantener un trabajo), sus historias permiten identificar una gama más amplia de problemas que afectan a esta población.

Según los autores, esta información es necesaria para reformular las políticas públicas correspondientes, puesto que en su localidad (Milwaukee, Wisconsin) existe una alta tasa de reincidencia, a pesar de que las necesidades básicas del ex interno están siendo cubiertas por el Estado. Así, entre sus principales hallazgos puede observarse, por ejemplo, que la falta de soporte familiar (moral y/o económico) es un problema constante entre esta población, y que las instituciones religiosas han sido efectivas para brindarles un sentido de pertenencia a una comunidad.

En la misma línea de investigación, Morenoff et al. (2012) estudiaron los procesos a través de los cuales los ex presidiarios intentan alcanzar cierta estabilidad económica en la ciudad de Michigan. Específicamente, los autores intentan descubrir qué permite que los liberados del sistema penitenciario accedan al mercado laboral y puedan solventar sus gastos sin tener que reincidir en actos delictivos. Su pregunta de investigación parte del hecho de que el grueso de la población de los ex internos cuenta con pocos recursos económicos, bajos niveles de educación y un historial de abuso de drogas y alcohol, sumado al estigma propio de haber cumplido una pena en prisión. Por ello, se preguntan sobre la manera en que utilizan los escasos medios que disponen para satisfacer sus necesidades básicas.

A partir de un estudio longitudinal cualitativo que constó de entrevistas semiestructuradas a veintidós ex internos por un periodo de dos a tres años, los autores pudieron identificar diferentes trayectorias de mayor y menor éxito orientadas a un mismo objetivo: lograr el bienestar material.

De acuerdo con sus resultados, los autores identificaron tres recursos primarios a través de los cuales un ex interno alcanza estabilidad económica de largo alcance en el contexto norteamericano (aunque no necesariamente signifique movilidad social): empleabilidad, apoyo de redes sociales personales y acceso a programas sociales estatales. En promedio, los casos exitosos contaron necesariamente con el apoyo de redes sociales, y se valieron de empleos o de la ayuda estatal. Sin embargo, posibilidad de la movilidad social ascendente se mostró siempre dependiente de los recursos disponibles de las redes familiares que acogieron a la persona liberada.

Finalmente, en la revisión bibliográfica ha resaltado la investigación de Devah Pager (2007), quien utilizó una metodología experimental para estudiar el impacto del record criminal en las oportunidades laborales de los ex presidiarios de Milwaukee- Wisconsin, tomando como variable el fenotipo individual. La autora intenta descubrir si el problema de la baja empleabilidad de los ex presidiarios es causado por su estatus de ofensores o es principalmente producido por una posible falta de competencias para desenvolverse en el mercado laboral. Asimismo, Pager analiza de qué manera el color de piel recrudence o mitiga las barreras al mercado laboral en las trayectorias de reinserción.

El diseño experimental utilizado es conocido como una “auditoría de observación participante”, y su dinámica fue la siguiente: Pager reunió a cuatro informantes hombres (dos personas negras y dos blancas) y las dividió en dos equipos, donde la pareja de personas negras formó un equipo y la pareja restante formó

el otro. Cada integrante fue elegido bajo el criterio de que su edad, fenotipo, apariencia física y lenguaje corporal sea similar a la de su compañero de equipo. Asimismo, a cada informante se le asignó un currículum equivalente al de su pareja en términos de grado de estudios alcanzado y experiencia laboral previa. La condición experimental testada fue el record criminal que se le asignó a uno de los miembros de cada equipo.

Una vez controlados los parámetros, cada pareja fue asignada un conjunto diferente de entrevistas laborales que en el momento estaban disponibles en el mercado. Ambos miembros de cada equipo acudieron al mismo potencial empleador en un intervalo de un día.

El diseño experimental le permitió a Pager tanto aislar el mecanismo causal que quiso poner a prueba (el record criminal) como medir el peso del factor racial: si ambos miembros de un equipo proyectaban las mismas características durante la entrevista y entre ellos solo variaba la condición experimental, el hecho de que solo uno de ellos tuviera éxito probaba que el record criminal era un rasgo percibido como totalmente descalificatorio por los potenciales empleadores. De igual modo, la comparación entre el grado de éxito de ambos equipos sirvió como indicador para argumentar sobre la discriminación racial como barrera al mercado laboral en las trayectorias de reinserción.

Entre los hallazgos más reveladores del estudio se encontró que, para el caso de personas blancas, la probabilidad de ser llamado para una segunda entrevista se reduce en un 50% si se cuenta con un record criminal; asimismo, la probabilidad se reduce aún más (60%) si se es afroamericano. Así también, se

evidenció que en la sociedad estadounidense un aspirante blanco *con un record criminal* tiene aproximadamente las mismas probabilidades de ser llamado a una segunda entrevista que un aspirante negro *sin record criminal*.

### *Sobre el caso latinoamericano*

El apoyo político institucional a las prisiones latinoamericanas se diferencia largamente del caso norteamericano y europeo; así lo registra Eugenio Zaffaroni en *La cuestión criminal* (2013). En el capítulo titulado *La prisionización reproductora*, Zaffaroni sustenta que el problema de la sobrepoblación carcelaria (ocasionada tanto por limitaciones infraestructurales y presupuestales como por un uso desmedido de la aplicación de prisión preventiva) ocasiona una serie de problemas para la convivencia pacífica en los recintos penitenciarios que condicionan a los internos a una lógica de supervivencia (2013: 306).

Los problemas característicos de las prisiones latinoamericanas que Zaffaroni señala se manifiestan a modo de círculo vicioso: la administración carcelaria corrupta permite el tráfico de elementos prohibidos que, a su vez, da paso a requisas violentas, lo cual genera un estrés en el penado (que de por sí vive cargado por el hacinamiento). Estos elementos (junto con otros de menor impacto como los cortes momentáneos de luz o la reducción arbitraria de las horas de visita) sirven de caldo de cultivo para que broten motines u otras manifestaciones de violencia (ídem: 311).

Con tal nivel de violencia, el interno, bajo una lógica de supervivencia, tiende a comportarse respondiendo al rol que demanda el estereotipo del delito cometido; asumiendo ese rol, el interno se adapta a la vida carcelaria sin crear interrupciones o reacciones agresivas por parte de su entorno. De este modo, “los estereotipos se internalizan y se reafirman con las nuevas y constantes demandas de rol, con lo que cabe imaginar el poderoso efecto de fijación del rol desviado asumido a lo largo de una prisionización de varios años” (ídem: 311-312).

Sin embargo, el autor hace la salvedad de que este fenómeno de profecía autocumplida ocurre en mayor medida en los jóvenes, en tanto ellos se encuentran urgidos por asumir una identidad que les otorgue prestigio, por ello afirma que cuanto más necesitado esté el individuo de definir su identidad, mayor será la disposición a aferrarse al rol desviado. A modo de ejemplo, señala como máxima expresión de este fenómeno a las maras, las violentas pandillas centroamericanas.

#### *Aproximaciones al fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú*

Si bien la literatura sobre este fenómeno abunda en la academia internacional, la literatura sobre este fenómeno en el Perú se mantiene aún escasa. Entre los aportes más importantes con los que se cuenta actualmente está, en primer lugar, el trabajo de Pérez Guadalupe (1994), quien realizó una etnografía del Establecimiento Penitenciario de San Juan de Lurigancho que tuvo como objetivo explorar y documentar “la organización informal, o auto-organización, de

los presos en el desarrollo de la vida cotidiana” (Pérez Guadalupe 1994: 41) de la cárcel de San Juan de Lurigancho.

Por otro lado, en el libro *Pensar las cárceles de América Latina* (Constant Ed. 2016) se reúnen las investigaciones más recientes sobre el problema carcelario hechas en el Perú, donde se abordan temas como la relación entre el encierro carcelario y la identidad política que mantienen los sentenciados por delitos de terrorismo (Cáceres y Obregón, 2016); las consideraciones político económicas acerca del aumento de las poblaciones penitenciarias en el Perú (Nuñovero, 2016); y la relación entre la desigualdad económica y el riesgo de encierro carcelario (Constant, 2016).

Sin embargo, un aspecto del fenómeno carcelario que necesita ser estudiado es el del proceso de reinserción carcelaria en el Perú: el tránsito desde la vida en la prisión hacia el retorno a la comunidad; los retos que enfrenta el ex presidiario para lograr su reinserción en la sociedad libre. En este sentido, la presente investigación pretende aportar con información sobre esta dimensión del problema.

## VI. Hallazgos

En esta sección, se presentan los hallazgos referentes a los factores que contribuyeron a que los entrevistados se reintegren a la sociedad. La presentación de los hallazgos sigue una secuencia lógica acorde con el modelo analítico de Visher & Travis (2003), quienes sustentan que todo proceso de reinserción carcelaria consta de cuatro fases: a.) las condiciones de vida previas al confinamiento; b.) la fase de encarcelamiento; c.) el lapso de tiempo que le toma al ex interno cubrir sus necesidades básicas (tales como alimento, vivienda y sustento); y d.) el proceso de reintegración del ex presidiario a la sociedad, lo que comprende tanto su reinserción al mercado laboral y a sus redes familiares, como la culminación de su tratamiento y supervisión post penitenciarios (en caso sean requeridos por el juez que ordena su libertad).

De este modo, se analizan las trayectorias de once ex internos que durante la aplicación del trabajo de campo se encontraban asistiendo a su tratamiento post penitenciario en el centro de Medio Libre del INPE en el distrito de Surquillo. En el cuadro 1 pueden observarse los perfiles de cada entrevistado.

**Cuadro 1**  
*Trayectorias biográficas de reinserción*

	Seudónimo	Delito	Edad actual	Edad al momento de ingresar	Tiempo en prisión	Condena	Tiempo en libertad	Grado educativo
1	César	TID	35	30	2 años y 9 meses	6 años y 8 meses	1 año y 8 meses	Secundaria completa
2	Javier	TID	52	46	4 años y 8 meses	6 años y 8 meses	1 año y 10 meses	s.d.
3	Iker	TID	53	45	4 años y 2 meses	8 años	4 años y 7 meses	Primaria completa
4	Pedro	Robo agravado	23	19	3 años	s.d.	1 año y 6 meses	Superior incompleto
5	Jaime	Robo agravado	32	22	4 años	13 años	6 años	Secundaria completa
6	Luis	Robo agravado	28	26	2 años	6 años	6 meses aprox.	Secundaria incompleta
7	Aurelio	Robo agravado	43	35	4 años	10 años	4 años y 4 meses	s.d.
8	Alfredo	Robo agravado	39	29	4 años	10 años	7 años	Secundaria completa
9	Pilar	TID	59	53	4 años	7 años	2 años	s.d.
10	Aníbal	Tráfico de animales	49	46	2 años	4 años	1 año y 1 mes	Secundaria completa
11	Víctor	Cohecho pasivo propio	42	40	1 año y 4 meses	2 años	1 año y 6 meses aprox.	Superior completo

Fuente: entrevistas.  
 Elaboración propia



## I. Fase de confinamiento

### a. Oficios previos a la etapa de confinamiento

Una característica compartida por todos los entrevistados virtualmente reintegrados es el haber contado con un oficio antes de ingresar a prisión. Las ocupaciones que los entrevistados manifiestan haber tenido poseen un denominador común: se trata de trabajos pertenecientes al sector informal, en tanto comprenden actividades con “características de baja productividad, en el sentido de que tienen escasa o nula capacidad de acumulación y derivan en bajos ingresos” (OIT, s/a). En detalle, estos oficios (ya sean autogenerados o dependientes) pueden clasificarse como empleos precarios caracterizados por la inestabilidad laboral, la falta de protección social y la falta de otros componentes del salario (vacaciones, aguinaldo, plus por horas extras) (OIT, s/a).

*P: ¿En qué trabajaba antes de entrar a prisión?*

*R: Estuve trabajando con mi padre en construcción civil en una empresa, pero las amistades, las malas compañías, las malas juntas a veces... me tuve que retirar. Dejé de trabajar y me dediqué, como sabía manejar moto, a moto-taxear por el lugar donde vivía, y esos eran mis ingresos por los cuales yo trabajaba, y hasta el día de hoy sigo trabajando en eso.*

*(Pedro, 23 años, sentenciado por robo)*

*P: ¿En qué trabajó antes?*

*R: Yo antes he tenido varios [empleos]. En imprenta, taxeano, en una fábrica de fierros en Canto Grande, he manejado una combi [transporte público], en carpintería... varias cosas para poder sobrevivir, más que todo por la familia.*

*(Alfredo, 39 años, sentenciado por robo)*

*P: ¿En qué trabajaba antes?*

*R: Yo soy conductor, soy chofer. Trabajo nunca me ha faltado, ni antes ni después de tener el problema.  
(Iker, 53 años, sentenciado por TID)*

Antes de ingresar a prisión, su adherencia al mercado laboral ya estaba condicionada por su grado educativo. La tendencia entre los entrevistados es el haber alcanzado un grado de instrucción escolar (incompleto en muchos de los casos). Cabe resaltar que el hecho de ser personas social y económicamente desventajadas no es un rasgo compartido solamente por los entrevistados, sino también por toda la población penitenciaria del Perú: el 91.7% de los reclusos contaban con empleos precarios antes de ingresar a prisión (empleos pertenecientes al rubro del comercio, la agricultura, el transporte y la construcción), y el 88% registraba un nivel de instrucción escolar (66% de nivel secundario y 22% de nivel primario) (INPE, 2016: 43-46).

#### *b. Perfiles de comportamiento delictivo*

Los testimonios que refieren a la comisión de los delitos por los que fueron sentenciados dejan entrever que sus acciones fueron ejecutadas bajo un modelo de elección racional (Rock, 2012: 53). Se trata de personas que al momento de optar por utilizar medios ilícitos para generar rentas, sopesaron, en cierta medida, esta decisión en función al riesgo, al costo y al beneficio que su conducta delictiva implicaría. Los entrevistados concibieron que el beneficio económico que su actividad delictiva generaba excedía los costos implicados.

*R: [...] Cuando yo me meto al tráfico es porque tenía un compañero de infancia que lo veo en Lima y que estaba metido en ese negocio. Él es el que me lleva a este negocio, me dice que si puedo llevar algo y así iba a ganar. Como la paga era buena, y estaba endeudado y desesperado...tenía mis hijos en escolar, tres hijos.*

*(Javier, 52 años, sentenciado por TID)*

Los costos del comportamiento criminal varían de acuerdo al crimen y al individuo (Roemer, 2001: 138), pero en estos casos, los entrevistados sopesaron sobre todo costos de tiempo: invirtieron tiempo y energía en la planeación y ejecución del crimen (ibíd.) en detrimento del tiempo que pudieron haber invertido en una actividad comercial lícita. Asimismo, es probable que hayan asumido también costos psicológicos, tales como ansiedad, miedo o aversión por el riesgo (ibíd.). Por su parte, el riesgo asumido de ser capturados y efectivamente sancionados (ibíd.) también se mantuvo lo suficientemente bajo como para no generar un efecto disuasivo en los ex internos.

*R: [...] El delito que cometí era comercializar animales de fauna silvestre. Tuve mi momento de apogeo, he tenido mis comodidades, sabía lo que hacía, sabía a lo que me exponía y sabía lo que me venía. Y asumí mi responsabilidad. Me vino la pena, hablé con mi esposa le dije “yo cometí el error” y ella me dijo “cambia de rubro, vamos a hacer una tienda, cómprate tu carro, ponte a taxear”. Pero como se ganaba plata yo decía “no, no me va a pasar nada”. Y pasó, qué voy a hacer. Ahora, para bien o para mal, estoy empezando de cero y me estoy levantando poquito a poco.*

*(Aníbal, 49 años, sentenciado por comercialización de especies silvestres)*

*R: [...] El problema en el pasado fue que me propusieron una millonada, me dijeron “mira vamos a ganar mil, tres mil, cinco mil a la semana y vas a vivir bien”. Y justo me hablaron en un momento en que mi hijito iba a nacer y mi esposa estaba mal en el hospital. Me agarraron en un momento económico más bajo y por eso di ese paso que no lo debí dar porque me quitó varios años de mi vida. Me atrasó.*

*(Alfredo, 39 años, sentenciado por robo agravado)*

### *c. Actividades educativas y laborales en prisión*

Todos los entrevistados manifestaron haber egresado de las prisiones donde cumplían sus condenas a través de beneficios penitenciarios de semilibertad o libertad condicional. En los casos donde se otorgó la libertad condicional, los ex internos cumplieron una pena privativa de libertad equivalente a la mitad de la condena que se dictó en su sentencia, mientras que en los casos de semilibertad, los entrevistados tuvieron que permanecer en prisión un tiempo equivalente a, al menos, una tercera parte de sus condenas.

Parte de la estrategia aplicada por todos los ex internos para obtener la libertad de manera anticipada consistió en valerse de los beneficios de redención de pena por trabajo o educación antes de solicitar ante un juez que se les otorgue la semilibertad o la libertad condicional. Ello significa que pudieron descontar un número determinado de días de sus condenas por haber desempeñado actividades educativas y/o laborales<sup>10</sup>. Al redimir sus penas con trabajo y/o educación, los entrevistados pudieron acceder anticipadamente a los beneficios de semilibertad o liberación condicional.

*P: ¿Hizo su proceso de beneficios?*

---

<sup>10</sup> Para la mayor parte de los delitos comprendidos en el Código Penal, el cómputo de los días de redención de pena sigue un criterio de dos días de trabajo o educación por uno de condena (2x1). Ya sea por el tipo de delito o por las condiciones propias del ofensor, dicho criterio puede variar a cinco, seis o siete días de trabajo o educación por uno de condena. Para el caso de ciertos delitos, los sentenciados están inhabilitados para acceder a beneficios de redención de pena (MINJUS 2012: 43).

*R: Hice todos los beneficios que se ha podido. He estado adentro del penal y desde la fecha que he ingresado he hecho mis beneficios, todo lo que se pueda, tanto en psicología, asistente social y estudios.  
(Aurelio, 43 años, sentenciado por robo agravado)*

*P: ¿En qué taller participó?*

*R: En la mayoría. Estudié en el CETPRO [Centro de Educación Técnico Productiva del Instituto Nacional Penitenciario], trabajé en cerámica, en yute, deporte, gimnasio. Hay que mantener la mente ocupada ahí. Para tener mi día ocupado.*

*P: ¿Alguna proyección de trabajar en lo que aprendió ahí?*

*R: No, más que todo salir, porque en ese momento hacía todo lo que te digo y lo hacía porque quería reintegrarme en la sociedad y salir y ver a mi familia.  
(Alfredo, 39 años, sentenciado por robo agravado)*

¿De qué manera los programas educativos y laborales favorecieron al proceso de reinserción de los ex internos? Sería lógico pensar que la adherencia de los entrevistados a estos programas contribuyó a un incremento de su capital humano, tomando el concepto de capital humano como la adquisición de habilidades y conocimientos que le permiten al individuo generar valor económico (Lin 2001: 12). Sin embargo, existen testimonios que permiten afirmar que la mayor utilidad que los programas penitenciarios le ofrecieron a los entrevistados fue la de reducir su exposición a la abrumadora cantidad de factores de riesgo presentes en las prisiones del país.

*R: En el penal aprendes cosas bonitas, pero tienes que proyectarte y ponerle ganas porque así como hay cosas buenas hay cosas malas. Ahí la negatividad, cuando te rindes. He visto criaturas de veinte años que se rinden y lo primero que cogen son las drogas, y cuando cogen la droga uno pierde hasta la dignidad de ser humano.*

*(Aníbal, 49 años, sentenciado por comercialización de especies silvestres)*

*R: [...] En un penal existe de todo, hermano. Yo te voy a decir que lamentablemente en el penal hay más corrupción que afuera. Hay de todo, todo es plata. En el penal hay cerveza, hay droga, hay de todo. Todo lo que necesite una persona hay. [...] yo he convivido con jovencitos bien decentes, pero pasando los días han terminado totalmente descuidados de su vida, drogadictos total [...] he visto actuar muchachitos a un extremo que jamás he visto en mi vida. La adicción de la droga lleva al extremo. Qué será, he visto*

*sanos, hermano, personas cultas, sanas, no sé qué problema los llevaron al penal y se volvieron drogadictos al extremo de drogarse con la droga más barata y dañina.*

*(Aurelio, 43 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: [...] nunca he consumido ni cigarrillos siquiera, porque cuando estas en ese estado y eres una persona racional sabes que caer en vicios te va a precipitar más. Te vas hasta el fondo. He visto gente que se va hasta el fondo.*

*P: ¿Cómo así?*

*R: Venden su ropa. Venden hasta su propio cuerpo.*

*P: ¿Gente que entro así o se volvió así?*

*R: Gente que habrá tenido hábitos de droga afuera pero acá adentro empieza a iniciar la práctica del consumo de marihuana, coca, pasta básica y obviamente caen en el crack, y el crack es desastroso. Es una droga que te lleva a la dependencia total al punto de vender tu ropa, tu cuerpo, tu celda.*

*(Víctor, 42 años, sentenciado por cohecho pasivo propio)*

El desborde del sistema penitenciario peruano, evidenciado en las cifras de sobrepoblación crítica, genera que las prisiones sean altamente permeables al ingreso de estupefacientes ilegales, y que no existan recursos suficientes para sancionar debidamente su oferta y consumo. En este contexto, si bien los programas educativos y laborales también se ven limitados por los problemas estructurales del sistema penitenciario, su realización genera espacios de socialización donde diferentes agentes penitenciarios (tales como asistentes sociales, profesores contratados, técnicos de seguridad, entre otros) ejercen un control directo sobre los internos, y donde estos se comprometen a seguir sus pautas a cambio de recibir informes favorables que luego son utilizados para solicitar sus beneficios de redención de pena.

Así también, siguiendo la terminología de Hirschi (1969), es posible afirmar que el tratamiento recibido dentro de la prisión tiene un efecto por *acoplamiento* y por *involucramiento*. De acuerdo a los testimonios, se observa que los internos que

se inscribieron en el aprendizaje de determinada materia u oficio forjaron vínculos con otros internos y/o servidores del sistema penitenciario que los motivaron a mantenerse comprometidos con su proceso de reinserción. La creación de estos lazos contribuyó a que, dentro de la prisión, los entrevistados evitaran recaer en actividades delictivas o riesgosas para su salud.

*P: ¿Participó de algún taller?*

*R: Sí. Como yo trabajaba en ese penal [el entrevistado era un ex agente penitenciario del INPE], yo era conocido allí, y el director que estaba me daba la facilidad para que yo apoyara en mesa de partes. Estaba como secretario del director. Tengo constancia en mi legajo de beneficios las copias de los certificados que me daban los directores [...] sin sueldo, pero apoyaba de secretario en mesa de partes.*

*(César, 35 años, sentenciado por tráfico ilícito de drogas)*

*P: ¿En qué taller participó?*

*R: El primer taller que estuve ha sido tejido en yute, más que todo para integrarme al grupo, porque cuando yo llegué al penal los grupos ya estaban hechos, y para no quedarme a esperar que venga el próximo mes, me comentaron los amigos allá que hay que tratar de ganar los beneficios posibles, entonces viendo eso me he integrado al grupo e hice ese taller, tejido en yute.*

*(Aurelio, 43 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: Conocí muchas personas que tienen otra visión, en la mano tienen el arte de hacer las cosas y eso es lo que me gusta.*

*(Aníbal, 49 años, sentenciado por comercialización de especies silvestres)*

*R: Desde que llegue en el 2009 de frente busqué un taller donde ocuparme, hacer manualidades, tejidos... por ejemplo, tengo el recuerdo del taller de telares. También estaba en la capellanía; ahí fue más mi refugio que el sacerdote haga sacristía ahí.*

*(Pilar, 59 años, sentenciada por tráfico ilícito de drogas)*

Además de haber invertido tiempo en los programas laborales y educativos ofrecidos por el sistema penitenciario, una actividad realizada por los entrevistados que muestra indicios de haber favorecido a su proceso de

reinserción social es el haberse desempeñado en una serie de empleos dentro de la prisión. Si bien los trabajos realizados eran precarios, estos mostraron dos beneficios valiosos dado el contexto en el que fueron ejecutados: en primer lugar, contribuyeron a extender el tiempo en el que los internos se mantuvieron involucrados en actividades provechosas, y en consecuencia, distanciados de los factores de riesgo criminógeno (consumo de sustancias ilegales, altercados con otros internos); y en segundo lugar, les generaron rentas con las que pudieron reducir el impacto del encarcelamiento en sus economías familiares.

*R: Industria alimentaria fue un taller que empecé con teoría muy corto, y luego empiezan las prácticas. Al empezar tus prácticas ya haces tus bizcotelas, tus empanadas, budín, queques, lo que es más comercial allá y lo vendía ahí [en el penal]. Ahí sí adquirí ingresos para mí, porque vendía ahí y hacía mis prácticas. Y así hay muchachitos que vienen y te dicen “yo te lo vendo, te pago tanto y yo lo vendo”, y vendía cinco, seis tortitas, queques. [...] A la semana tenía siquiera unos 300 soles, y claro, de ahí se invertía también. Empezaba a apoyar a mi familia afuera, no lo primordial, pero siquiera algo.  
(Aurelio, 43 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: Allí [en el penal] yo trabajaba. Había un pabellón de puros generales, almirantes que están presos por corrupción. Ahí yo trabajaba, los atendía, les cocinaba, como mozo, ¿no? Ahí me pagaban la semana, sacaba algo como de sesenta, ochenta soles. Hasta un año, un año ya me retiré y seguí vendiendo mis cositas.  
(Jaime, 32 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: [...] de todas maneras yo con la cerámica que vendía ahí me sustentaba un poco. Vendía las cerámicas, las ponía en exhibición, tres, cuatro, y a las visitas los vendía.  
(Alfredo, 39 años, sentenciado por robo agravado)*

#### *d. Apoyo familiar durante la fase de encarcelamiento*

Un elemento que aparece constantemente en los relatos de los entrevistados es el haber recibido el apoyo de sus familias durante la fase de encarcelamiento.

De los testimonios puede inferirse que dicho apoyo se manifestó a través de las

visitas que sus familiares realizaban yendo a los centros penitenciarios donde se encontraban reclusos. De acuerdo a los entrevistados, un aspecto relevante sobre el contacto con sus familiares durante la fase de confinamiento fue que este les proveyó la estabilidad emocional necesaria para mantener la aspiración de continuar en una trayectoria de reinserción social.

*P: ¿Cómo hiciste para superarlo [el abuso de sustancias dentro de la prisión]?*

*R: [...] poco a poco ya lo hacía cada dos meses [consumir pasta básica de cocaína], cada tiempo... porque tenía miedo de pegarme a eso adentro. Es malo pegarse a eso adentro. Así por el miedo, y también porque mi mamá venía, veía que llegaba con sus dos paquetazos [paquetes con víveres destinados al interno], bolsones de tan lejos traerme... y me chocaba también el pecho. Y por eso, por mi familia, por mi señora.*

*(Luis, 28 años, sentenciado por robo agravado)*

Es posible afirmar que a través del apoyo familiar expresado en las visitas, los familiares de los entrevistados lograron ejercer sobre ellos un control social. El hecho de haber contado con personas que estuvieran pendientes de su rehabilitación llevó a los ex internos a sopesar las consecuencias de llevar a cabo acciones que los condujeran a la drogadicción y/o a un encierro más prolongado. Así, para evitar poner en riesgo los vínculos con las personas que consideraba valiosas, los entrevistados optaron por mantenerse al margen de conflictos con la ley penal.

*R: Mayormente el taller que estuve permanente fue el curso de joyería. Todo lo que era joyería, anillos, esas cositas.*

*P: ¿Y lo que producía lo llegaba a vender también?*

*R: Sí, era más que ingreso, quizás ni lo hacía como ingreso, sino como detalle para mi madre y mi señora. Para que vean que estoy haciendo algo productivo, porque en lo que era ingresos no me preocupaba quizás mucho, porque tenía apoyo de mis padres.*

*(Pedro, 23 años, sentenciado por robo agravado)*

Por otro lado, en mucho de los casos, las visitas familiares fueron utilizadas por los ex internos como un recurso para contribuir tanto a sus economías personales como a sus economías domésticas desde la prisión. En algunas ocasiones, las visitas fueron utilizadas como una oportunidad para el lograr ingresar mercadería que podía ser comercializada por ellos mismos dentro del penal, mientras que otras, lo producido por los ex internos era recogido por sus familiares para ser comercializado fuera de los recintos.

*R: [...] lo que hacía era comprar las cerámicas en crudo y las pintaba junto con otros compañeros, y entonces el estrés lo combatía pintando y conversando con otros compañeros y eso mismo lo vendía mi familia, entonces ganaba un dinerito.*

*P: Un ingreso dentro del penal.*

*R: Dentro del penal, un ingreso con lo que yo vendía o lo comercializaba.  
(Víctor, 42 años, sentenciado por cohecho pasivo propio)*

*R: [las billeteras y monederos que producía] mi familia lo comercializaba afuera, de esa manera me apoyaban, porque adentro, la misma competencia... qué vas a ganar adentro. Afuera con el apoyo ya salía un poquito más. [...] Agarré incluso un sistema para poder yo sostenerme económicamente: en vez de que ellos [sus familiares] gasten en pasajes, en cositas que me van a traer, o en una propinita que me van a dejar, les decía que hagan un pollo por cabeza, pongan una pollada, tráiganme y yo la vendo acá.*

*(Iker, 53 años, sentenciado por tráfico ilícito de drogas)*

*R: Mi madre me traía queques, me traía tortas, esas cositas, yo comenzaba a vender. Hacía mis ingresos y aparte mis padres me apoyaban con un dinero ahí adentro.*

*(Pedro, 23 años, sentenciado por robo agravado)*

## II. Fase de Liberación

### a. Cobertura de necesidades básicas

Inmediatamente después de conseguir que se les otorgue la libertad, todos los entrevistados manifestaron que pudieron cubrir sus necesidades básicas gracias a la ayuda de su familia consanguínea o política. Desde el momento en que los liberados solicitaron su pedido de beneficios penitenciarios tuvieron que acreditar la disposición de un domicilio legal para efectos de su contrato de libertad condicional o semilibertad (el cual les impone pernoctar en la vivienda elegida), y en todos los casos, sus familiares fueron los garantes; es decir, fueron ellos quienes proveyeron el alojamiento.

*P: ¿Cómo solucionó el tema de vivienda?*

*R: Salí con la idea vivir en la casa de mi hermana que había construido un tercer piso. Me dijo “cuando sales, ahí tienes un cuarto”. Como siempre nos hemos apoyado, desde cuando empezó su casa me dijo “cuando tú quieras, si puedes nos apoyas en algo y te pasas a vivir acá”. Y bueno, he apoyado siempre a mi cuñado y tengo un cuarto.*

*(Aurelio, 43 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: Mi hermana ha sido la garante de mi salida, entonces yo estoy viviendo con ella, me ha dado un cuartito en su casa nueva [...] tengo que ir a dormir ahí porque a veces caen la revisión sin avisar [se refiere a que la policía inspecciona que el liberado esté pernoctando en el domicilio fiscal señalado]. Pero algunos días de la semana me voy con mi esposa e hijos.*

*(Aníbal, 49 años, sentenciado por comercialización de especies silvestres)*

*P: ¿Y el tema de la vivienda cómo lo solucionó?*

*R: Actualmente estoy con mi actual conviviente, ella tiene una casa y ahí estoy alojado. Ella es la que me visitó los tres últimos años que me faltaba para cumplir mi condena. Ella siempre ha estado pendiente de mí.*

*(Javier, 52 años, sentenciado por tráfico ilícito de drogas)*

De igual modo, una tendencia entre los entrevistados es el hecho de haber recurrido a sus redes familiares y amicales para conseguir el primer empleo después del confinamiento. Ya sea como empleadores directos, como intermediarios entre el ex interno y un empleador, o como proveedores de los recursos materiales necesarios para iniciar un negocio propio, las redes personales de los ex internos les proveyeron los recursos necesarios para su readaptación en el mercado laboral.

*P: Y después de prisión, ¿en qué trabajaste?*

*R: [...] me compré una moto, una moto de segunda, con un poco de dinero que mi mamá me prestó. Ahora por suerte estoy trabajando ahí en moto-taxi.  
(Luis, 28 años, sentenciado por robo agravado)*

*P: ¿Y el carro que maneja es suyo? [El entrevistado relató estar trabajando como taxista]*

*R: Lo he adquirido poco a poco, un alquiler-venta de un amigo, que yo creo que es una bendición porque él solito apareció. Sabiendo que yo he tenido el problema apareció y me dijo “estoy vendiendo mi carro alquiler-venta”, “no tengo plata” le dije, “yo no te estoy pidiendo plata, compadre, chápalo nomas, yo sé con quién estoy hablando”. En año y medio lo compré. Eso me fortaleció porque fue una ‘inyección vitamínica’, se puede decir.  
(Iker, 53 años, sentenciado por tráfico ilícito de drogas)*

A partir de los testimonios recogidos, es posible afirmar que el capital social de los ex internos fue el canal que los encauzó a la estabilidad económica, pues su reingreso al mercado laboral dependió no solo de los recursos materiales de sus allegados (provisión de herramientas de trabajo o de dinero para ser utilizado como capital inicial), sino también de los vínculos sociales de los mismos. Así, el capital social de los entrevistados rindió beneficios a través de lo que Lin (2001) identifica como *flujo de información e influencia* (Lin 2001: 19-20): la posición de sus allegados en determinado rubro comercial u organización laboral permitió

que el ex interno logre conseguir oportunidades laborales que de otro modo hubieran permanecido inaccesibles. En algunas ocasiones, los amigos y/o familiares de los entrevistados intercedieron a favor de estos para que puedan suplir plazas vacantes de trabajo, mientras que en otras, aquellos proveyeron directamente la oportunidad laboral.

*P: Y a la veterinaria en la que trabaja actualmente, ¿cómo llegó?*

*R: Tengo a mi prima que ella es doctora veterinaria, y ella hizo sus prácticas en esa empresa, y ella habló con el dueño y le dijo que tenía un primo que tenía esos problemas y que si podía ayudarla, y le dijeron “bueno vamos ayudarlo, que venga, hacemos una evaluación y si la aprueba, se queda”.*

*(César, 35 años, sentenciado por tráfico ilícito de drogas)*

*P: ¿Cómo llegó a esta chamba? [El entrevistado relató que trabaja armando estructuras metálicas para la exhibición de ropa]*

*R: Ahí tengo un amigo, un vecino que lo conozco de años. Faltaba una persona como ayudante, ahora soy maestro [en este oficio].*

*P: ¿Un amigo del barrio?*

*R: Ahí un amigo del barrio, tranquilo, para qué... me ha ayudado. Sabe que yo he estado en un penal y me ha sabido entender, porque otras personas te cierran las puertas porque están manchado tus documentos.*

*(Jaime, 32 años, sentenciado por robo agravado)*

#### *b. El peso de los antecedentes penales*

Si bien el hecho de utilizar el capital social con la expectativa de obtener ganancias en el campo laboral es una actividad que también existe al margen del fenómeno de la reinserción carcelaria, en el caso de las personas que retornan de prisión resulta especialmente relevante, puesto que, en la mayoría de los casos, los antecedentes penales reducen drásticamente sus posibilidades de adherirse nuevamente al mercado laboral con la sola disposición de su capital humano. Esta situación se extiende hasta que los entrevistados cumplan la

totalidad de sus condenas; cumplido este lapso de tiempo, pueden solicitar el archivamiento de sus antecedentes penales.

*R: Casi un año y cuatro meses trabajé en esa empresa [...]. A la hora que cambian el personal, vieron en el sistema mis papeles y ahí concluyó [su contrato]. Me sentí un poco mal porque me dijeron “señor, usted tiene antecedentes y no puede trabajar en esta empresa”. Pero ahí aprendí mucho, porque yo dije “no me voy a decaer, puedo salir adelante”.*

*(Alfredo, 39 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: Ahora si el ex presidiario sale de un penal y no tiene oportunidades de trabajo, obviamente que va a volver a robar o a estar adentro, y si toca una puerta le dicen “a ver tus antecedentes”. Si no tienes la posibilidad de hacerte tu negocio propio independiente estas perdido. [...] si no hubiera tenido a mi amigo o no hubiera tenido oportunidad de trabajo, tal vez la situación sería otra.*

*(Aurelio, 43 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: [...] es bien difícil tratar de superar eso [problemas económicos]. Uno trata de buscar trabajo, no te dan trabajo, te piden papeles.*

*(César, 35 años, sentenciado por tráfico ilícito de drogas)*

Sin embargo, a pesar de que los antecedentes son una barrera para adherirse al mercado laboral, todos los entrevistados indicaron que en la actualidad contaban con un trabajo. Este dato subraya la importancia que tiene el capital social en las estrategias de supervivencia económica en el contexto peruano, donde la economía informal presenta porcentajes por encima del 70% de la economía nacional desde la segunda década del siglo XXI (INEI, 2015).

*R: Mi primo tiene taxis y le dije que quería un taxi y estoy trabajando en eso. Me va bien puedo sustentar a mi familia, y siempre viendo otra proyección de otro trabajo.*

*(Alfredo, 39 años, sentenciado por robo agravado)*

Así, es posible afirmar que la reinserción de los ex internos al mercado laboral se ve facilitada por las características propias de la estructura laboral del Perú, donde alrededor de 660 mil empresas en el Perú son de iniciativas familiares, cifra que representa el 80% del total de las empresas peruanas (Jaramillo, 2014), y donde el empleo informal en el Perú representa el 68, 6% del mercado de trabajo (OIT, 2012). La suma de estos factores posibilita que los ex internos puedan activar su capital social apoyándose en la confianza que mantiene con sus redes familiares.

### *c. Cambios en la identidad personal*

Las relaciones entre los ex internos y sus redes personales se basan en una lógica de reciprocidad. El soporte emocional y el apoyo económico que otorgan los familiares y amigos cercanos a los liberados proyectan sobre ellos un conjunto de expectativas que impelen a los ex internos a que se mantengan en conformidad con los mandatos sociales convencionales. Por ejemplo, se espera que el ex interno se enfoque sobre todo en proveer el sustento económico a su familia nuclear y en mantenerse alejado de conflictos con la ley penal.

A partir de la evidencia, se presume que el cúmulo de expectativas proyectadas por sus familiares, amigos y profesionales encargados de velar por su reinserción, así como la amplitud del mundo informal en el que se desarrollan, evitan que el estigma que supone el atributo de haber cometido una ofensa penal desestime los atributos positivos restantes (Goffman 1963). En otras palabras, la aceptación que recibe el liberado de su red personal evita que se le excluya de la participación de grupos sociales convencionales por haber cometido un acto

desviado, y por considerarse que su conducta desviada podría repetirse. De no contar con un capital social denso, recaería sobre el ex interno un control social menos intenso, lo cual podría facilitar que recurra a rutinas delincuenciales para generar ingresos económicos.

#### *d. Control de factores de riesgo criminógeno*

Los entrevistados manifestaron un gran interés en cortar vínculos con personas que muestren comportamientos antisociales. Lo dicho permite inferir que cuando la persona liberada evita el contacto con el entorno en el que desarrolló un comportamiento delictivo, disminuyen las probabilidades de que recaiga en conflictos con la ley penal.

*R: [...] y para no volver a reincidir me he alejado mucho de las malas amistades.*

*R: ¿Qué pasó con sus amistades?*

*R: Me buscan, los corto, cambio de número, pero no sé cómo lo consiguen. Ya he cambiado de número cuatro veces y no sé cómo lo seguirán consiguiendo.*

*P: ¿Por qué se ha alejado?*

*R: Porque no es una vida para mí, no es una bonita vida ser delincuente.*

*(Alfredo, 39 años, sentenciado por robo agravado)*

*R: Mis amistades han cambiado bastante. Ya me recato más, y si somos amigos, ya tengo que saber sus intenciones, su vida pasada. Evito bastante porque yo tengo familia, pienso en el tiempo que dejé a mis hijos chiquitos y que me partió un poco.*

*(Aníbal, 49 años, sentenciado por comercialización de especies silvestres)*

Entre los testimonios recogidos puede identificarse que el liberado reduce su exposición a situaciones de riesgo cuando su unidad doméstica está conformada por personas que ejercen sobre este un control social, y donde el ex interno asume un rol social que favorece a su reinserción. Lo dicho ocurre también

cuando el liberado es consciente de que solo el hecho de poseer antecedentes penales puede ser considerado por las autoridades como un factor suficiente para asociarlo con cualquier evento delictivo que suceda en el espacio en que se encuentra (y a consecuencia de ello, apresarlos), a pesar de que la persona no esté relacionada realmente con la ofensa acontecida.

*P: ¿Y las amistades?, ¿las personas que lo llevaron a cometer el delito?*

*R: Las malas amistades...uno no piensa hasta que recapacita, y te das cuenta, ¿no?*

*P: ¿Eran del barrio?*

*R: Del barrio. Belicosos pues, tipo pandilleros.*

*P: ¿Y cómo hacías para distanciarte de ellos?*

*R: Poco a poco, ya me alejé. Después de salir del penal solo saludo. Ya no como amigos. “Vamos a tonear (salir a festejar)” me dicen, y yo ya no, porque, sabes, yo estoy con orden restringida. Cualquier cosa... un pie dentro y un pie afuera estoy (de ingresar a un penal). Sí, y ahora mi hermana, más que mi hermana, es mi mamá. Me cuida bastante y ya estoy tranquilo.*

*(Jaime, 32 años, sentenciado por robo agravado).*

*R: Te cuento una anécdota: hace dos o tres meses atrás, vino un pata y me invitó a tomar, vino con su carro. Yo subí a su carro y nos fuimos a la vuelta y empezamos a tomar en el carro. De ahí vinieron como cinco personas a hacer escándalo y yo, como vi bastante gente, le dije a mi amigo que nos vayamos y me dijo “no, por qué nos vamos a ir” y abrió la guantera y tenía un arma. Yo sé lo que es la ley, yo sé que por tenencia ilegal de arma te vas 7 años a la cárcel. Entonces lo que hice fue decirle que iba a orinar y de ahí me fui corriendo. Me fui porque yo sé que la ley te cae y no solamente por la tenencia, sino por bandas también. Te meten no solo 7 años, sino 15 años y entonces uno tiene miedo de eso y uno corre de lo ilícito. Y la prisión me ayudó en ese sentido, si no hubiera estado preso nunca hubiera sabido cuántos años de prisión vas. Sales con experiencia de la cana (prisión).*

*(Javier, 52 años, sentenciado por tráfico ilícito de drogas)*

Por otro lado, de acuerdo con las declaraciones de los miembros de la Dirección de Medio Libre (el órgano administrativo del INPE que se encarga de ejecutar el tratamiento post penitenciario a los liberados), existen iniciativas orientadas al control de los factores de riesgo criminógenos que se desarrollan paralelamente a las charlas educativas mensuales que se imparten a la población liberada.

Según estos profesionales, anualmente se aplica a los liberados un cuestionario que comprende tres dimensiones: los factores del entorno, los factores individuales y las conductas de riesgo. Así, por ejemplo, las preguntas relacionadas al entorno indagan sobre la exposición del liberado a situaciones de violencia (física o psicológica) o de conductas antisociales (como puede ser el consumo de drogas) dentro de la unidad doméstica y a nivel residencial. Por su parte, las preguntas relacionadas a los factores individuales indagan sobre la salud mental del liberado y su compromiso con su proceso de reinserción. Por último, las preguntas relacionadas con las conductas de riesgo pretenden averiguar si el liberado realiza actividades que podrían hacerlo recaer en conflictos con la ley penal, tales como el consumo de drogas o el contacto continuo con personas con historial criminal.

Con la información obtenida, la institución identifica a los liberados más propensos a recaer en conflictos con la ley penal. De esta manera, para reducir los factores de riesgo, Medio Libre designa a un personal compuesto por psicólogos y asistentes sociales para que acudan a los hogares de los liberados en mención y puedan realizar charlas educativas a sus familiares, de manera que estos puedan convertirse en aliados estratégicos para alcanzar un objetivo común: la reinserción de los liberados. Sin embargo, según el personal entrevistado, aún no se cuenta con el presupuesto ni con el personal suficiente para realizar dicho monitoreo con la frecuencia y uniformidad necesarias. De hecho, se registra que (en el mejor de los casos) una familia puede llegar a recibir dos charlas educativas al año.

## VII. Conclusiones

1. A partir del análisis de trayectorias biográficas de personas que han cumplido penas privativas de libertad y que desde su egreso de los establecimientos penitenciarios se han mantenido al margen de conflictos con la ley penal, ha sido posible aproximarse al fenómeno de la reinserción social de la población penitenciaria en el Perú. Los elementos recurrentes en estas historias de vida han permitido delimitar ciertos patrones que pueden ser considerados como indicadores que favorecen a la consecución de una reinserción social exitosa, lo cual implica, además de no reincidir en el delito, contribuir a la economía doméstica desde el penal recurriendo a medios lícitos, así como recomponer los vínculos con los familiares y la comunidad a donde se retorna.
2. Apoyados en los testimonios recogidos, concluimos que es posible inferir que el apoyo familiar durante la fase de confinamiento y la fase posterior de liberación amortigua los factores de riesgo que se manifiestan en las prisiones del país y funciona como un mecanismo de control social que impele al interno a enfocar esfuerzos en su proceso de reinserción. El apoyo familiar se manifiesta como un apoyo económico y emocional que permite que la pena privativa de libertad que se impone sobre el interno no contribuya a que este recurra nuevamente al delito para generar

rentas, al verse reducidas sus posibilidades de ingresar en algún tipo de actividad económica lícita.

3. El desborde actual del sistema penitenciario peruano, evidenciado en las cifras de sobrepoblación carcelaria, ocasiona que la población penitenciaria se vea expuesta a una abrumadora cantidad de factores de riesgo (tales como el abuso de sustancias ilegales dentro de la prisión y los altercados producidos por las disputas por el espacio). Esto reduce severamente la eficiencia de las prisiones del país para conseguir su objetivo principal: la reinserción de la población penitenciaria en la sociedad, la cual, a su vez, tiene como objetivo la reducción de la criminalidad.
4. A partir de la información recogida, todo indica que la política pública enfocada en reducir los beneficios penitenciarios de redención de pena perjudicaría gravemente los reducidos mecanismos de reinserción social que se ponen en marcha en las prisiones del país. Los beneficios de redención de pena motivan a los internos a mantenerse al margen de los factores de riesgo presentes en las prisiones, puesto que para conseguirlos se requiere que inviertan tiempo y energía en actividades provechosas dentro de la prisión. Al recortar esta posibilidad de liberación anticipada, la calidad del uso del tiempo en prisión puede declinar drásticamente.

5. Antes que a un incremento en su capital humano (es decir, un incremento en sus habilidades y conocimientos prácticos e intelectuales) a partir de programas penitenciarios, las trayectorias exitosas de reinserción social obedecen a un uso extendido del capital social para reintegrarse al mercado laboral y asegurarse la satisfacción de necesidades básicas. Las redes personales del ex interno proveen las oportunidades laborales que de otro modo serían inaccesibles en el mayor de los casos, puesto que los antecedentes penales que cargan los liberados hasta cumplir sus condenas de semilibertad o libertad condicional desacreditan severamente sus atributos frente a potenciales empleadores.
6. A partir de los testimonios recogidos, es posible afirmar que el mantenimiento de los antecedentes penales hasta que el liberado cumple en su totalidad la condena impuesta en una situación de semi-libertad o libertad condicional resulta contraproducente para su desarrollo personal. El hecho de que sus oportunidades laborales dependan de su capital social, ubica a los liberados en una situación económica desventajosa, que finalmente puede conducirlos a recurrir a actividades delictivas para complementar sus ganancias.
7. Finalmente, es posible afirmar que actualmente en el Perú, el fenómeno de la reinserción carcelaria está enmarcado en una política pública errática, puesto que las instituciones estatales que dirigen, asisten y sancionan a la población penitenciaria a lo largo del proceso de

reinserción social (sistema penitenciario y sistema judicial) carecen de lineamientos que operen en concomitancia para lograr el fin común: lograr la rehabilitación de las poblaciones penitenciarias del Perú para impedir que recaigan en conflictos con la ley penal. Si bien en la Constitución Política del Perú se contempla la reeducación, rehabilitación y reincorporación de la población penitenciaria a la sociedad (Art. 139º, Constitución Política del Perú), existe evidencia para afirmar que la política pública está orientada a priorizar el uso de castigos penales como respuesta a la criminalidad (en el sentido de un aumento de tipos penales, de recorte de beneficios penitenciarios, y de un aumento en la duración de las penas privativas de libertad) antes que a un enfoque de reinserción social, centrado en el incremento de capital humano de la población penitenciaria.

Por ello, es importante resaltar los factores asociados a procesos de reinserción exitosos que el presente estudio ha podido identificar: (i) un uso edificante del tiempo durante la fase de confinamiento, apoyado en los programas laborales y educativos ofrecidos por el INPE, así como (ii) un capital social que provea un soporte emocional, que opere como mecanismo de control social, y que permita superar las barreras al mercado laboral que los antecedentes penales ocasionan. Con los hallazgos presentados, se pretende exponer evidencia que permita concebir un cambio en las lógicas institucionales estatales que toman

parte en el proceso de la reinserción social de las poblaciones penitenciarias del Perú.



### Sección XIII. Bibliografía

Adler, L. (1978) *Cómo sobreviven los marginados*. México, D.F.: Siglo Veintiuno

Becker, H. (2009) *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno

Bourdieu, P. (1986) The Forms of Capital. Nueva York: Handbook of Theory and Research for the sociology of education

<<https://www.marxists.org/reference/subject/philosophy/works/fr/bourdieu-forms-capital.htm>>

Carranza, E. (s.d.) Situación Penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer? Santiago de Chile: UCDH

< <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/20551/21723> >

Constant, C. Ed. (2016) *Pensar las cárceles en América Latina*. Lima: Instituto francés de estudios andinos.

De la Jara, E. et al. (2013) *La prisión preventiva en el Perú: ¿medida cautelar o pena anticipada?* Lima: IDL.

Hein, K. (2013) Aproximación al análisis cualitativo de redes sociales. *Redes* (24) 58-80

Laub, J; Sampson, R. (2001) *Understanding Desistance from Crime*. Chicago: University of Chicago

Lozares, C. (2008) La entrevista biográfica-narrativa como expresión de la red contextualizada, situacional y dinámica de la red personal. *Redes* (15) 96-125

Martinez, J. (1998) Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu: un intento de aclaración. Salamanca: Universidad de Salamanca

<<http://josamaga.webs.ull.es/Papers/clase-bd-usal.pdf>>

Morenoff, J. (2012) How Former Prisoners Become Connected. *Focus*. Vol 8: s/d.

Perez Guadalupe, J. (1994) *Faites y Atorrantes*. Lima: Facultad de Teología Pontificia y civil de Lima.

Petersilia, J. (2004) *What Works in Prisoner Reentry? Reviewing and Questioning the Evidence*. California: Federal Probation

<<http://www.uscourts.gov/uscourts/FederalCourts/PPS/Fedprob/200409/whatworks.html>>

PAGER, D. (2007) *Marked: Race, Crime, and Finding Work in an Era of Mass Incarceration*. Chicago: The University of Chicago Press.

Plaza, O. (2014) *Teoría Sociológica: enfoques diversos, planteamientos comunes*. Lima: Fondo editorial PUCP

Pratt, T. (2011) *Key Ideas in Criminology and Criminal Justice*. California: SAGE

SAMPSON, Robert y John LAUB (1993) *Crime in the Making: Pathways and Turning Points through Life*. Cambridge, Mass: Harvard University Press

Santos, M. (2010) Análisis de redes sociales y rendimiento académico: lecciones a partir del caso de los Estados Unidos. Lima: *Debates en sociología* 35º

SULLIVAN, Mercer (2004) Youth Perspectives on the Experience of Reentry. En *Youth, Violence and Juvenile Justice Vol. 2*. s/d: Sage

UGGEN, C. (2000) Work as a Turning Point in the Life Course of Criminals: A Duration Model of Age, Employment and Recidivism. *American Sociological Review* 65:529-46.

Uprimny, R. et al (2012) La adicción punitiva: la desproporción de las leyes en América Latina. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

<[http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug\\_Policy/la\\_adiccion\\_punitiva.pdf](http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug_Policy/la_adiccion_punitiva.pdf)>

Visher, C. y Travis, J. (2003) Transitions from prison to community: understanding individual pathways. *Annual Review*, 29, 89-113

Zaffaroni, E. (2013) *La cuestión criminal*. Bogotá: Ibañez.



## Anexos

### Anexo N°1: Situación comparada de la tasa de encarcelamiento

**Cuadro 1. Tasas penitenciarias por 100.000 habitantes**

1	Cuba	510
2	El Salvador	422
3	Panamá	411
4	Costa Rica	314
5	Uruguay	281
6	Brasil	274
7	Chile	266
8	Guyana	260
9	Colombia	245
10	México	210
11	Perú	202
12	Venezuela	161
13	Honduras	153
14	Nicaragua	153
15	Ecuador	149
16	Argentina	147
17	Bolivia	140
18	Paraguay	118
19	Guatemala	105

Fuente: *The Prison Policy Initiative, States of Incarceration Report 2014.*  
Elaboración propia

Anexo N°2: Población reincidente

Fecha	Población total	N° de ingresos a un establecimiento penitenciario												Población total de reincidentes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12 a más	
ene-12	53, 203	36,848	9,186	3,425	1,664	873	512	287	171	86	73	38	40	16,355
	100%	69.26%	17.27%	6.44%	3.13%	1.64%	0.96%	0.54%	0.32%	0.16%	0.14%	0.07%	0.08%	30.75%
dic-12	61,390	42,683	10,715	3,914	1,810	958	565	318	184	91	74	35	43	18,707
	100%	69.53%	17.45%	6.38%	2.95%	1.56%	0.92%	0.52%	0.30%	0.15%	0.11%	0.06%	0.07%	30.54%
dic-13	67597	47848	11477	4053	1908	996	571	320	185	91	63	43	42	19749
	100%	70.78%	16.98%	6.00%	2.82%	1.47%	0.84%	0.47%	0.27%	0.13%	0.10%	0.07%	0.07%	29.22%
dic-14	71961	51516	12047	4203	1899	992	577	308	184	95	63	35	42	20445
	100%	71.59%	16.74%	5.48%	2.64%	1.38%	0.80%	0.43%	0.26%	0.13%	0.09%	0.05%	0.05%	28.05%
mar-15	73255	52530	12247	4254	1906	993	580	309	189	99	65	38	45	20725
	100%	71.71%	16.72%	5.81%	2.60%	1.36%	0.79%	0.42%	0.26%	0.14%	0.08%	0.05%	0.06%	28.29%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

Elaboración propia